

## INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA LA GESTIÓN DE CUATRO ESPACIOS DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MADRID.

N.º EXPEDIENTE: 300/2023/00757

### I. OFERTAS ADMITIDAS

---

Con fecha 20 de marzo de 2024 se reunió la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para proceder a la apertura de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas en la licitación promovida desde la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género, del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la gestión de **cuatro Espacios de Igualdad en la Ciudad de Madrid**. En dicha Mesa quedan admitidas las ofertas presentadas por las entidades que a continuación se indican:

- **LOTE 1:**
  1. INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), NIF: G08973224
  2. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760
  3. DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO), NIF: B80185838
  
- **LOTE 2:**
  1. INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), NIF: G08973224
  2. ASOCIACIÓN ARCOIRIS, NIF: G78043957
  3. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760
  4. ASOCIACIÓN TRABE, NIF: G84199132
  
- **LOTE 3:**
  1. INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), NIF: G08973224
  2. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF: G80054760
  3. ASOCIACIÓN TRABE, NIF: G84199132
  4. ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., NIF: B81748808
  
- **LOTE 4:**
  1. ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L. NIF: B81748808

A continuación, se detalla la valoración de las citadas entidades, en los aspectos no valorables en cifras y porcentajes, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



II. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. Hasta 50 puntos (MÁXIMO 50%)	
<p><b>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque de derechos humanos: <b>hasta 1 punto.</b></li> <li>- Enfoque de interseccionalidad: <b>hasta 1 punto.</b></li> <li>- Enfoque de participación social y política: <b>hasta 1 punto.</b></li> <li>- Enfoque de transversalidad de género: <b>hasta 1 punto.</b></li> </ul>	<p><b>Hasta 4 puntos.</b></p>
<p><b>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta:</b></p> <p>2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: <b>hasta 5 puntos.</b></p> <p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: <b>hasta 7 puntos.</b></p> <p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: <b>hasta 5 puntos.</b></p> <p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito:.....<b>hasta 2 puntos.</b></p> <p>2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: ...<b>hasta 4 puntos.</b></p> <p>2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: <b>hasta 2 puntos</b></p> <p>2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres <b>hasta 3 puntos.</b></p> <p>2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: <b>hasta 3 puntos</b></p> <p>2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: <b>hasta 5 puntos.</b></p>	<p><b>Hasta 36 puntos.</b></p>
<p><b>3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio:</b></p> <p>3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: <b>hasta 4 puntos.</b></p> <p>3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: <b>hasta 2 puntos.</b></p> <p>3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: <b>hasta 2 puntos.</b></p> <p>3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: <b>hasta 2 puntos.</b></p>	<p><b>Hasta 10 puntos.</b></p>

### III. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

---

#### LOTE 1

**Entidad:** INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

La entidad enmarca el enfoque de derechos humanos en la normativa y en la Agenda 2030. Hace referencia a las dimensiones del enfoque de Derechos Humanos. Este enfoque está recogido de forma correcta y transversal en los objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actuaciones concretas planteadas.

La incorporación de este enfoque se aprecia también en la mención, a lo largo del proyecto, de diferentes factores de vulnerabilidad que es necesario tener en cuenta cuando se trabaja desde un enfoque centrado en la persona.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

En el apartado específico que recoge la propuesta sobre interseccionalidad, la entidad argumenta la necesidad de trabajar desde este enfoque debido al cruce de desigualdades y la discriminación múltiple en la que se encuentran muchas de las mujeres. Trabajar desde este enfoque, según la entidad, posibilita herramientas de análisis necesarias para la intervención, para poder dar respuesta a la comunidad desde todos los ámbitos (público, privado, político, social, económico y cultural). Estos argumentos van en la línea del trabajo en la Red de Espacios de Igualdad y en toda la propuesta se transversaliza esta idea en los distintos aspectos recogidos.

La propuesta plantea integrar este enfoque en el diseño de las actuaciones incorporando protocolos específicos para la atención individual y grupal de mujeres con determinados factores de vulnerabilidad como la edad o la salud mental.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

Este enfoque también está recogido en la propuesta, tanto en la fundamentación teórica como en la implementación de la actividad del Espacio de Igualdad. La entidad lo relaciona con las distintas discriminaciones que sufren las mujeres (enfoque de interseccionalidad), exponiendo que son muchas las barreras que las mujeres tienen que superar para poder participar en la vida pública y política y el papel necesario que tiene el Espacio de Igualdad para posibilitar que se superen estos obstáculos.

Lo relacionan también con el diagnóstico del distrito, en el que exponen la escasa red de tejido asociativo y baja participación ciudadana del Distrito de Barajas.

Toda la propuesta está impregnada por este enfoque en las tres vertientes: individual, grupal y comunitaria, desarrollándolo de manera más detallada al exponer el trabajo del Espacio de Igualdad en el marco comunitario, creando sinergias de participación de las mujeres en las redes vecinales y acciones comunitarias.

La propuesta recoge actividades lideradas por las mujeres del Espacio de Igualdad, teniendo en cuenta este principio rector dentro de la actividad del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

La entidad contextualiza la importancia de este enfoque desde la idea que toda intervención social tiene impactos de género. Indica la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las entidades sociales con las que se trabaja mediante la participación del Espacio de Igualdad en las mesas locales y plataformas del distrito, así como en las actuaciones municipales comunitarias.

Tiene en cuenta las brechas de género detectadas en el diagnóstico del distrito, interrelacionándolas con el diseño de la intervención del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 1 punto.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La propuesta técnica de la entidad detalla las principales brechas de género del Distrito de Barajas, que extrae del análisis de fuentes secundarias citadas en el texto. Los datos desagregados por sexo son: población, nacionalidad, estructura de los hogares, estudios y aborda ampliamente los datos relativos al empleo: temporalidad, jornada parcial, puestos de liderazgo, desempleo, tipo de actividad, que evidencian desigualdades de género en el distrito de Barajas.

También destaca la información extraída del Sistema Iguala del Ayuntamiento de Madrid por el que se mide la vulnerabilidad en determinados ámbitos en los distritos, destacando en Barajas una mayor vulnerabilidad en educación y cultura, economía y empleo, urbano y movilidad.

Sin embargo, no refleja la recogida de datos de carácter cualitativo para aterrizar de manera más concreta el diagnóstico y propuesta de acción.

Describe de forma pormenorizada los recursos públicos en los distintos ámbitos de intervención: servicios sociales, salud, juventud. Nombra asociaciones del distrito que extrae de fuentes municipales, pero no recoge el trabajo de las mesas comunitarias

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

## **2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

Existe coherencia interna en el planteamiento de la propuesta: objetivos y líneas de actuación, además la propuesta recoge algunos objetivos específicos, muy oportunos, más allá de los recogidos en el PPT.

Igualmente, contempla y desarrolla adecuadamente las tres líneas de actuación y los niveles de intervención recogidos en el PPT, pero la intervención no está del todo enfocada desde el ámbito de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad.

Los formatos propuestos para las actividades responden a las sugeridas en el PPT, sin otras aportaciones reseñables, resultando incompleto el diseño de las actividades propuestas que en pocas ocasiones están basados en el diagnóstico del distrito, perdiendo especificidad del territorio.

Interrelaciona los niveles de intervención, dando un carácter procesual a la atención de las mujeres, señalando el paso del empoderamiento individual al colectivo de las mujeres, teniendo en cuenta también la necesidad de trabajar de forma coordinada entre las distintas áreas de intervención individual.

Abordan de manera adecuada el proceso de intervención de prevención y reparación de violencia de género, teniendo en cuenta el protocolo entre Redes desde los niveles de intervención individual, grupal y comunitario.

La valoración propuesta es de **6 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

## **2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

La entidad en su propuesta incide en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres desde todas las líneas de trabajo y niveles de intervención del Espacio de Igualdad.

Aborda también la participación de las mujeres del Espacio de Igualdad en el ámbito de trabajo comunitario, fomentando el intercambio de experiencias de mujeres de diferentes recursos comunitarios y de la Red de Espacios de Igualdad.

Si bien está correctamente argumentado como principio rector la participación de las mujeres, en el desarrollo y aterrizaje del principio en las acciones del Espacio de Igualdad se detecta falta de concreción en los procesos metodológicos que plantean, echando en falta acciones detalladas para hacerlo efectivo.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

## **2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

La propuesta prevé el uso de una herramienta informática concreta que permitiría mantener permanentemente actualizada la información sociodemográfica, motivos de intervención, etc. de las personas atendidas, pero no se plantea el análisis cualitativo que permitiría identificar nuevas necesidades y demandas.

No obstante, no se contempla adecuadamente cómo la información recabada de ese diagnóstico permanente se traduce en correcciones o mejoras en la intervención.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

Aunque la propuesta de la entidad recoge un apartado específico para abordar las innovaciones para el empoderamiento laboral en los niveles individual y grupal, no recoge ninguna innovación metodológica respecto a lo que ya se está haciendo.

Cabe destacar como una acción innovadora, la adaptación de la atención a mujeres que sufren hipoacusia dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **0,5** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 2 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia de género, valorándose como innovadoras únicamente actuaciones en el plano de prevención de violencia para familias de adolescentes en el ámbito de las TICS y alguna acción de sensibilización en el territorio.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres.....hasta 3 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables dirigidas a la población joven y a los hombres, más allá de argumentar la importancia que tiene el trabajo con esta población para la prevención de violencia de género y promoción de la igualdad y de proponer metodologías de participación de hombres y mujeres para sensibilización en actividades que normalmente están dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta la estrategia de difusión que se está llevando a cabo en la Red de Espacios de Igualdad sin incorporar nuevas acciones de difusión a destacar.

En su estrategia para dar a conocer el Espacio de Igualdad plantean sin mucho detalle algunas acciones para dar a conocer el Espacio de Igualdad que tienen en cuenta la participación de la ciudadanía, pero no aterrizadas en las necesidades y demandas del territorio ni en el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: .....hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge correctamente el papel del Espacio de Igualdad dentro del marco del trabajo comunitario y en red con el tejido social del distrito, planteando la necesidad de un abordaje integral en la atención. Sin embargo, aunque lo nombra, no desarrolla un diseño de trabajo en Red en el distrito ni detalla acciones con las entidades que ha nombrado en el diagnóstico. Cabe destacar que no menciona las entidades que trabajan específicamente en el marco de la igualdad de género en el territorio.

Recoge la necesidad del trabajo en Red del Espacio de Igualdad junto con la Agente de Igualdad del Distrito.

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 19,5 sobre un máximo de 36 puntos.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

La entidad fundamenta la metodología de la evaluación en un mapa de procesos agrupados en 3 tipos: estratégicos (orientan la gestión del servicio), esenciales (la actividad de atención a las personas usuarias del centro) y de soporte (facilitan recursos). Ofrecen un esquema visual de este mapa de procesos poco clarificador en relación con la gestión y la actividad de un Espacio de Igualdad.

Asimismo, no se define explícitamente el plan de evaluación. Ciertamente, presenta batería de indicadores que vinculan con las líneas estratégicas de los Espacios de Igualdad y con los niveles de intervención, pero no aclara cuales son los objetivos que se persiguen con la evaluación, ni el objeto de la misma.

La propuesta expone su modelo de evaluación a partir del modelo de gestión de calidad de la entidad, lo cual hace que resulte inexacta la información que se solicita y la que se proporciona como plan de evaluación.

Para la medición del impacto de género de las acciones del Espacio de Igualdad se remite a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con indicadores poco adecuados por no ajustarse a los objetivos perseguidos por los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

**3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

La propuesta plantea un sistema de calidad de los servicios de INTRESS que están certificados por la Norma ISO 9001:2015 y que establecen los requisitos para un sistema de gestión de calidad desde un enfoque de gestión por procesos.

Si bien estos procesos son válidos para la gestión de recursos, la propuesta adolece de criterios específicos para el seguimiento y evaluación de un Espacio de Igualdad y sin conectar con el resto del diseño de la misma.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

Intress propone escalas para la evaluación de resultados y de satisfacción. En concreto elige la encuesta como el método adecuado para medir el grado de satisfacción con los diferentes servicios, que será aplicable a personas usuarias, la administración contratante y las profesionales del servicio. Sin embargo, los cuestionarios que proponen no son útiles para evaluar la especificidad del servicio.

Intress dispone de un procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones provenientes de las personas usuarias, pero no apto para este servicio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 2 puntos

**3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una matriz de indicadores de seguimiento y resultados en función de los principales procesos dentro de cada nivel de intervención y vinculados con las líneas estratégicas de acción y con objetivos estratégicos de cada nivel.

Si bien los indicadores planteados son de procesos, resultados e impactos de la actividad de un Espacio de Igualdad, prácticamente en su totalidad son cuantitativos, indicando de manera somera que recogerán más información en entrevistas y reuniones, sin detallar este proceso.

Exponen que toda la evaluación y seguimiento se hará desde la perspectiva de género, pero se echa en falta que se materialice en la propuesta.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) es por tanto de 28,5 puntos sobre un total de 50 puntos.**

**Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: ..... hasta 1 punto.**

La entidad incluye al inicio de la propuesta un encuadre de la legislación vigente a nivel internacional, europeo, nacional y local en materia de derechos humanos, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La propuesta señala las diferentes situaciones de vulnerabilidad en las que las mujeres se pueden encontrar a nivel estructural que dificulten el cumplimiento de este enfoque en su entorno.

Argumenta y fundamenta a lo largo del proyecto tanto en la metodología como en los diferentes niveles de atención, el reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos y parte activa del mismo y no solo como beneficiarias del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 1 punto.

**Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

La propuesta recoge este enfoque en un punto del proyecto que permite considerar las desigualdades y discriminaciones de las mujeres por serlo y enumera cuáles son los ejes de desigualdad a considerar al desarrollar el proyecto.

Incorpora el enfoque de interseccionalidad de forma generalista sin tener en cuenta la perspectiva de género en el abordaje de las desigualdades que afectan específicamente a las mujeres.

A lo largo del proyecto no se recogen en la propuesta metodológica y de intervención estas desigualdades en ninguno de los 3 niveles.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de participación social y política: .....hasta 1 punto.**

La propuesta recoge en un punto específico la participación social y política de las mujeres en diferentes esferas y la interconecta y transversaliza con el empoderamiento y los liderazgos promovidos por las mujeres que participan en el Espacio y en el entorno comunitario del distrito.

Se hace patente este enfoque, fomentando una metodología vinculada a potenciar la participación individual, grupal y comunitaria como herramienta de transformación social.

Aparece reflejada la necesidad de este enfoque a nivel teórico, en la propuesta metodológica y en la intervención a través de la participación en redes comunitarias del distrito.

La valoración propuesta es de **1** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

En la propuesta técnica, tras el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos del distrito, se recogen las brechas de género entre mujeres y hombres, así como las necesidades detectadas; sin embargo, apenas se formulan propuestas para la erradicación de éstas.

En el epígrafe destinado a la propuesta del trabajo en red con diferentes recursos públicos, entidades locales y participación de mujeres sí se señalan algunos ámbitos en los que se podría entender la transversalidad de género en las actuaciones a desarrollar.

La valoración propuesta es de **0,75** sobre un máximo de **1** punto.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **3 puntos** sobre un máximo de **4** puntos.**

## **2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

### **2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: .....hasta 5 puntos.**

La estructura de la propuesta que presenta la entidad intenta responder a cada uno de los criterios de valoración, pero adolece de una visión global del proyecto e interconectada de lo que debe ser un Espacio de Igualdad.

La propuesta realiza un análisis cuantitativo atendiendo a diferentes cuestiones (población, mercado laboral, organización de los hogares y uso del tiempo libre, y violencia contra las mujeres, salud y participación en el equipo del distrito), haciendo referencia a datos a nivel general y no tanto en el distrito. No quedan claras las fuentes de donde se obtienen estos datos.

En la identificación de las brechas de género, tampoco se aportan datos específicamente relacionados con el ámbito de acción del Espacio de Igualdad, ni se formulan propuestas para el abordaje de las brechas detectadas.

En el análisis cualitativo, recogido en un punto específico, se incorporan datos específicos de mujeres y profesionales con los que la entidad licitadora tiene experiencia en intervención, pero no del distrito.

Se enumeran las entidades, asociaciones y/o recursos específicos para las mujeres en el distrito y se reconoce la necesidad de establecer coordinaciones, pero no se describe la especialización u objetivo de cada recurso. Se enumeran las Mesas distritales en las que tendría cabida la participación de manera activa del Espacio de Igualdad, pero no se conecta el análisis con las necesidades de las mujeres detectadas en el distrito.

La valoración propuesta es de **2,25 puntos** sobre un máximo de **5** puntos.

### **2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

La propuesta contempla los objetivos establecidos a lo largo de la misma, vinculando dos de ellos a la atención individualizada y recogiendo el resto como objetivos específicos dentro del desarrollo de diferentes actividades grupales y comunitarias.

En cuanto a las líneas de actuación establecidas, vincula dos de ellas a los servicios de atención individualizada realizados en el Espacio. A lo largo de la propuesta, en el desarrollo de actividades grupales se diferencia por líneas de intervención. Intenta transversalizar una de las líneas de intervención que es recogida de manera más específica en el desarrollo de dos propuestas.

La propuesta contempla la intervención en los niveles establecidos así como en las áreas de intervención, realizando un planteamiento suficiente a nivel teórico pero sin enlazar en el proceso de atención el nivel comunitario.

La propuesta contempla las actividades mínimas establecidas en el proyecto técnico. Se proponen objetivos a nivel general para toda una batería de actividades, pero no se establece específicamente la conexión objetivo-actividad. Algunas actividades aparecen diferenciadas por sectores de población.

La propuesta expone procesos de intervención a nivel individual teórico y práctico; a nivel grupal realiza una explicación teórica de la formación de grupos; a nivel comunitario propone un elenco de títulos de actividades. En conjunto, si bien cita los 3 niveles, la interconexión entre los mismos es de difícil comprensión.

En el diseño de intervención que llevan a cabo sí se promueve la intervención consensuada con las personas participantes durante todo el proceso.

Salvo en lo referente a la atención individual, la propuesta no refleja expresamente cómo se llevarán a cabo las coordinaciones entre las profesionales del Espacio.

La propuesta transversaliza la línea de prevención en las otras dos líneas, insertándolas dentro de la batería de actividades que proponen. Contempla la línea en el nivel individual y articula el protocolo de derivación a servicios especializados de VG. En el resto de los niveles, la línea de prevención es reseñada en las propuestas de actividades, pero no queda clara su descripción.

En cuanto a la formación, a lo largo de la propuesta se hace referencia a la necesidad de llevar a cabo actividades formativas dirigidas tanto a la población en general como a entidades (públicas y privadas) como a los/as profesionales de las mismas.

La valoración propuesta es de 5 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad:**  
..... hasta 5 puntos.

A lo largo de la propuesta se presentan a un nivel teórico diferentes metodologías que promueven la participación de las mujeres en el Espacio (atención individual y grupal); a nivel comunitario se reflejan estrategias metodológicas desde una perspectiva muy general, sin vincularlas ni al distrito ni a la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de 2,5 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Se presenta una ambiciosa estrategia de diagnóstico que incluye consultas comunitarias, análisis de medios, colaboración con instancias universitarias, etc. sin estimar los recursos materiales y humanos que requeriría y cuyas posibilidades de implementación parecen en consecuencia escasas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral:..... hasta 4 puntos.**

La propuesta señala que es preciso abordar las necesidades detectadas en el distrito, con especial atención a las necesidades de vulnerabilidad que pueden estar viviendo las mujeres, pero la metodología planteada incluye actuaciones que desbordan las posibilidades de actuación de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia .....hasta 2 puntos.**

La entidad presenta tres propuestas concretas de acción de las cuales dos pueden considerarse innovadoras, pero no las conecta con el análisis de las necesidades del distrito.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

La propuesta dedica un apartado concreto a las actividades dirigidas a hombres y con la población joven del distrito, desarrollando diferentes propuestas, de las cuales solo una puede ser calificada de novedosa, pero sin especificar la horquilla de edad a la que se dirigen las actividades.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta diferentes estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad, mediante el uso de nuevas tecnologías y la realización de materiales digitales.

El proyecto que se presenta para la difusión y dinamización con recursos y entidades del distrito es excesivamente básico.

A lo largo de la propuesta se plantea la realización de actuaciones como Jornadas de Puertas Abiertas, Buzones de sugerencias, Mesas de coordinación, Espacios de encuentro mensuales pero destinadas a población en general o a grupos de mujeres en cuya definición no se incorpora la perspectiva interseccional.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:..... hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge de manera pormenorizada el movimiento asociativo, así como las entidades y recursos del distrito, pero no realiza un diseño de trabajo con ellas, solo se limita a formular intenciones de trabajo conjunto.

No tiene un planteamiento de trabajo en red articulado con el resto de la propuesta, sino que se plantean acciones concretas, en muchos casos identificadas como coordinaciones. El planteamiento en general es confuso.

Dentro de la línea de sensibilización, se hace referencia a la programación y la participación con la Agente de igualdad del distrito.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 17,25 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

### **3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: ..... hasta 4 puntos.

El proyecto incluye en su plan de evaluación donde se refleja el objeto de la misma, los objetivos y la metodología para llevarla a cabo incluyendo un análisis de toda la información que se ha recogido a través de diferentes herramientas y fuentes. Existe coherencia entre la metodología y los objetivos a alcanzar.

A lo largo de la matriz de evaluación se identifican los diferentes enfoques enmarcados por el PPT.

Recoge la propuesta una planificación de la evaluación, a nivel temporal y procesual mediante un cronograma.

La propuesta hace una diferenciación entre la evaluación y el seguimiento, incluyendo una herramienta para poder llevar a cabo la evaluación, aunque no se indica cómo se identifican propuestas de mejora.

La propuesta incorpora dos informes diferenciados, uno intermedio que permitirá realizar los reajustes necesarios y uno final que permitirá valorar los alcances y el impacto logrado con su implementación.

Justifica de forma específica la pertinencia de medir el impacto de género e incluye en la matriz de evaluación dicho impacto, estableciendo diferentes indicadores de medición.

La valoración propuesta es de 3,25 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

3.2. **Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:** ..... hasta 2 puntos.

La propuesta incorpora unos criterios que justifican la evaluación, pero éstos carecen de una justificación coherente con el conjunto de la propuesta.

Los criterios son pertinentes para poder llevar a cabo la evaluación, pero no se puede valorar la complementariedad de éstos, puesto que no están desarrollados en la propuesta.

La valoración propuesta es de 0,75 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

### **3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

El proyecto presenta una propuesta de cuestionario, así como las escalas para su valoración y una matriz con la que poder evaluar estos cuestionarios.

Refleja la metodología con la que la entidad va a aplicar los cuestionarios.

Presentan diferentes modelos de cuestionarios, uno específico con el que poder evaluar el impacto en empoderamiento para el empleo y la empleabilidad, el impacto en temas de emprendimiento y el grado de conciencia y gestión de las consecuencias de padecer o haber padecido violencia machista. Los otros modelos de cuestionario que presentan no recogen de manera correcta los cambios producidos por las acciones de sensibilización realizadas desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

### **3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta presentada recoge dos matrices diferenciadas, y relaciona los indicadores con los objetivos a alcanzar en el proyecto general.

Establece indicadores de evaluación cualitativos y cuantitativos, pero los de carácter cualitativos están presentados de forma confusa y dificultan la claridad de la evaluación.

La propuesta incluye indicadores de proceso, de resultado y de impacto.

La entidad licitadora presenta una matriz concreta para poder evaluar el impacto de género con las actuaciones llevadas a cabo desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 7,25 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. es por tanto de 27,50 puntos sobre un total de 50 puntos.**

**Entidad: DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO)**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: .....hasta 1 punto.**

Se recoge este enfoque en la argumentación y fundamentación de la necesidad de los Espacios de Igualdad, como recurso que garantiza la naturaleza de titulares de derechos a las mujeres. Dicho enfoque lo traslada a la propuesta en su conjunto y lo plasma en la argumentación de los objetivos de forma clara y coherente, reflejando la normativa de forma completa.

Menciona de forma explícita distintas situaciones de vulneración de derechos de las mujeres en el distrito de Barajas, dando respuesta en la planificación de las actuaciones del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

Lo recoge específicamente en la propuesta como enfoque clave que permite ver otras fuentes de desigualdad y discriminación en relación con variables como la edad, diversidad funcional, clase, etnia, orientación sexual.

Lo incorpora en todas las propuestas de actuación que describe en el epígrafe del análisis del distrito, así como en las líneas estratégicas del plan de trabajo. Lo incluye de forma argumental y con propuestas concretas de acción e interrelacionándolo con el nivel de intervención individual, grupal y el trabajo comunitario. En sus propuestas de acción destaca el enfoque inclusivo y de visibilización de las múltiples discriminaciones de las mujeres: feminización de la pobreza, diversidad funcional, migrantes, LTBI, etc., planteando acciones coordinadas con entidades que trabajan con estos colectivos.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: ..... hasta 1 punto.**

Recoge al inicio de la propuesta este enfoque explicando el papel de los Espacios de Igualdad para promover y garantizar los liderazgos tanto individuales como comunitarios de las mujeres en especial y de esta forma incidir en las brechas de género existentes relativas a la participación social y política.

A lo largo de la propuesta se hace patente este enfoque en las tres líneas estratégicas: sensibilización, empoderamiento y prevención de la violencia de género, desde una metodología participativa y procesual que fomenta por un lado los procesos de cambio individuales y grupales y por el otro el trabajo colaborativo con los agentes implicados en el distrito y el trabajo en red con las entidades y asociaciones distritales.

Y en la línea de empoderamiento concibe a las mujeres como protagonistas del Espacio, de su propio proceso de transformación y cambio individual y colectivo, con su participación en el diseño de la

programación del Espacio y planteamiento de talleres como en los aspectos estructurales del Espacio de Igualdad, como la disposición y usos de espacios físicos.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

Este enfoque está presente a lo largo de toda la propuesta, tanto en el contenido argumental como en la estructura interrelacionada y coherente.

Toda la propuesta está redactada atendiendo al enfoque transversal de género, desde los niveles de intervención, las líneas de actuación estratégicas, el diagnóstico del distrito, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta las desigualdades de género y sus brechas y la forma de afrontarlas.

Los cuatro enfoques los mantiene en el epígrafe del análisis del distrito, en sus propuestas de actividades y a lo largo de la propuesta metodológica en su conjunto.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito:..... hasta 5 puntos.**

La propuesta de la entidad recoge datos desagregados por sexo del distrito de Barajas: edad, estructura de hogares, mercado de trabajo, nivel de estudios etc.... reflejando las diferentes brechas de género del distrito y comparándolas con la ciudad de Madrid.

Completan el diagnóstico con metodología cualitativa, pero sustentada en información obtenida de grupos de hombres y mujeres del espacio de igualdad, al ser esta entidad la que actualmente gestiona el recurso. Esta información se considera por tanto que no puede ser tomada en consideración porque supondría una ventaja competitiva con respecto a las otras empresas.

Detalla de forma adecuada los distintos recursos públicos y privados que hay en el distrito, evidenciando que hay poca estructura asociativa. Refleja por ámbitos de intervención los más destacados: educación, empleo, asociaciones de colectivos específicos y entidades sociales, mostrando un amplio conocimiento de los mismos. En relación con el ámbito de intervención para la igualdad y la prevención de la violencia señala los recursos existentes con los que establecer sinergias y colaboraciones más estrechas.

Fruto del análisis sociodemográfico y de las valoraciones cualitativas y cuantitativas establece en las líneas de intervención actuaciones relacionadas con las brechas de género detectadas: empoderamiento laboral, promoción de la salud, participación de los hombres y familias en el Espacio de Igualdad, trabajo con población diversa y joven.

La valoración propuesta es de **4,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.



**2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: .....hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge un apartado con un Plan de Trabajo muy detallado basado en las líneas de actuación y objetivos marcados en el PPT. Los objetivos estratégicos y los subobjetivos están calendarizados por semestres y correlacionados en la matriz con cada uno de los cuatro enfoques de los principios rectores.

Relaciona las líneas de actuación y los objetivos con actividades y acciones concretas de forma correcta y completa, entrelazando las tres líneas de acción con los tres niveles: individual, grupal y comunitario. De esta forma, enmarcadas en el empoderamiento de las mujeres, sensibilización a la ciudadanía en materia de igualdad y prevención de la violencia de género señala un amplio abanico de actividades en los tres niveles, teniendo en cuenta los enfoques de la participación de las mujeres, la interseccionalidad, la transversalidad y los derechos humanos.

Refleja en otro apartado la metodología de Intervención, destacando dos planos metodológicos: por un lado procesos de sensibilización y empoderamiento y por otro gestión participativa (grupos multiactorales) que relaciona con las tres líneas de actuación de los Espacios de Igualdad.

Los procesos de sensibilización y empoderamiento son formulados desde una perspectiva humanista y aterrizados en los despliega en cuatro proyectos metodológicos: Participación Activa, Mujeres Compartiendo Sabiduría, Espacio Semilla, y Senda de Cuidados.

Para el desarrollo de la metodología de gestión participativa tiene en cuenta el trabajo en red con el movimiento asociativo, entidades, profesionales, la Dirección General, la Red de Agentes de Igualdad y el propio equipo de trabajo.

Las actividades planteadas tienen en cuenta los distintos sectores de población: población joven y mayor, hombres, actividades intergeneracionales, colectivo LGTBI, etc...

Desarrolla una metodología procesual para los procesos de empoderamiento individual y colectivo donde se establecen los itinerarios de intervención y liderazgo tanto a nivel individual como a nivel grupal y comunitario, diseñados desde el trabajo conjunto y coordinado del equipo.

La propuesta es en sí muy completa y atiende a todos los objetivos y ámbitos definidos en el PPT. Interrelaciona tanto niveles de actuación como contenidos desde una metodología integrada e inclusiva.

La valoración propuesta es de 7 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: .....hasta 5 puntos.**

La propuesta está basada en estrategias participativas como principio orientador de acción e incorporadas en cada línea de Empoderamiento, Sensibilización y Prevención de Violencia de género, así como en los niveles de intervención individual, grupal y comunitario. Lo explicitan en la metodología de gestión participativa, que se hace extensiva a toda la propuesta en su conjunto.

Su propuesta metodológica se centra en promover la participación de las mujeres de forma activa y haciéndoles protagonistas de sus propios procesos a la vez que potencian su liderazgo, la creación de grupos autogestionados, y su participación activa en la gestión del Espacio de

Igualdad, y, por otro lado, refuerza la participación grupal, de las entidades y de la ciudadanía en general.

En el ámbito comunitario señalan la importancia de establecer sinergias con profesionales, recursos y organizaciones con carácter bidireccional. Plantea propuestas de participación abierta a toda la población, desde un enfoque interseccional e integrador, fomentando la cooperación creativa y los liderazgos compartidos, aterrizándolo en acciones concretas de participación de las mujeres.

Pone en el centro la vida comunitaria y acoge la participación de los diferentes grupos multifactoriales, concibiendo de esta forma al Espacio de Igualdad como recurso comunitario de cercanía y proximidad.

La valoración propuesta es de 5 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Para el conocimiento de las necesidades y demandas de la población del distrito, la entidad plantea una metodología participativa de las entidades sociales y de las mujeres del distrito a través de cuestionarios a las entidades y entrevistas, que posibilitaran la detección de necesidades sentidas y manifestadas por los recursos del distrito en materia de igualdad y prevención de violencia de género, facilitando información interesante a la hora de planificar acciones conjuntas.

Son herramientas innovadoras a la hora de realizar un diagnóstico y están basadas en fuentes primarias y encajan con la necesidad de la Red de Espacios de Igualdad de hacer partícipes al tejido comunitario y a las mujeres en el diagnóstico para poder orientar la acción a realizar desde el Espacio de Igualdad en el distrito de Barajas.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: .....hasta 4 puntos.**

La propuesta de la entidad recoge varias actividades de empoderamiento acordes con las líneas de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad, pero con poca innovación.

En relación con el empoderamiento laboral plantea un proyecto que denominan Emplea Vida dentro del cual recogen innovaciones metodológicas interesantes, transversalizando el enfoque de participación y teniendo en cuenta el grupo como motor de empoderamiento específico para mujeres que necesitan acceso al mercado laboral, preparación a la jubilación, con dinámicas y herramientas novedosas para atraer a la población joven y generar red de apoyo.

La valoración propuesta es de 3 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia .....hasta 2 puntos.**

El proyecto no presenta innovaciones metodológicas a destacar en las líneas de sensibilización y prevención de la violencia machista a excepción de algunas acciones específicas que potencian la participación de las mujeres en la sensibilización de la ciudadanía.

La propuesta presentada se vincula discretamente con las necesidades detectadas en el diagnóstico del distrito, pero sin hacer especial hincapié en las brechas de género específicas del territorio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres**  
.....hasta **3 puntos**.

La entidad presenta en su propuesta un abanico de actividades innovadoras para el trabajo con hombres y población joven cuya metodología varía en función a los objetivos a conseguir. Recogen actividades para hombres jóvenes, hombres profesionales, hombres en la crianza y en relación con la población joven actividades relacionadas con sus intereses teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y herramientas de las RRSS. No obstante, genera duda de si son propuestas realistas dentro del marco de trabajo de los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades:** ..... hasta **3 puntos**.

La entidad presenta en su proyecto un Plan de Difusión y Participación para dar a conocer el Espacio de Igualdad a la ciudadanía. Es muy completo y está articulado en tres líneas de acción: Comunicaciones y actuaciones presenciales, diseño de soportes en la aplicación CANVA y comunicación a través de Redes Sociales, teniendo en cuenta la participación de las mujeres y la ciudadanía en el diseño del plan, así como de las entidades sociales. Esta estrategia es muy completa.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:**  
..... Hasta **5 puntos**.

La entidad detalla una serie de acciones, dentro de las tres líneas de acción, en el marco del trabajo en red con los recursos sociales comunitarios que se fundamenta en la necesidad que tienen los distintos recursos de trabajar con perspectiva de género y la optimización de estos, evitando duplicidades.

En el diagnóstico del distrito explicitan los distintos recursos comunitarios existentes y la escasez de movimiento asociativo, planteando estrategias de colaboración y coordinación desde el Espacio de Igualdad con ellos. Si bien incluyen en la propuesta actuaciones concretas con cada una de estas entidades, no existe un planteamiento global sobre cómo articular el trabajo en red.

Plantea un trabajo conjunto y coordinado con la Agente de Igualdad del distrito como referente en la incorporación de la perspectiva de género

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 31,5 puntos sobre un máximo de 36 puntos.

### 3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.

#### 3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: ..... hasta 4 puntos.

La propuesta recoge un amplio apartado del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la actividad del Espacio de Igualdad que concreta en un plan, criterios, matriz e instrumentos de evaluación y seguimiento que sirve de cierre del proyecto técnico con armonía y coherencia a lo planteado en apartados anteriores. Está basada en los objetivos, enfoques, líneas de actuación y niveles de intervención que han plasmado en el proyecto de manera correcta.

Distingue de manera clara el sistema de seguimiento de las acciones del sistema de evaluación, que plantea como proceso interno de análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, de la calidad de intervención y como proceso continuo y adaptado a las necesidades que se vayan detectando.

Tiene en cuenta la temporalidad de los elementos a evaluar, pero se echa en falta la especificidad de las necesidades detectadas en el diagnóstico del distrito.

La metodología está bien desarrollada por fases diferenciando tres tipos de evaluación: evaluación ex ante, monitorización de la intervención y evaluación ex post. Aplican dos modelos, el modelo de efectividad, que permite la medición del impacto, y el modelo procedimental, que permite la corrección del proyecto. En el desarrollo del plan evaluativo deja claro el alcance y los contenidos a evaluar. Y se refleja la evaluación del impacto de género en el diseño de los indicadores y en la interrelación de variables. Así mismo, en el desarrollo de los contenidos a evaluar se percibe la inclusión de los cuatro enfoques.

La valoración propuesta es de 3,75 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

#### 3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: ..... hasta 2 puntos.

La entidad presenta en su propuesta un apartado específico de Criterios de Evaluación, diferenciando dos dimensiones: La dimensión relativa al sistema de gestión y funcionamiento de Espacio y la dimensión relativa a la calidad de actuaciones en cada una de las líneas estratégicas y en cada nivel de intervención. En esta segunda dimensión se basan en los criterios de calidad recogidos en el Informe de Evaluación de actividades y programas que se realizan desde la Red de Espacios de Igualdad: participación, pertinencia, eficiencia, viabilidad, cobertura, sostenibilidad, oportunidad, accesibilidad, equidad, eficacia y aceptabilidad, relacionándolos en la matriz de indicadores.

Los criterios son coherentes entre sí y con la actividad propia de los Espacios de Igualdad y facilitan realizar una evaluación sobre la adecuación de las actividades, los contenidos, la intervención sobre las personas y el impacto que generan.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una serie de instrumentos de evaluación y herramientas de seguimiento y recogida de indicadores muy acertada. Complementan las herramientas diseñadas desde la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género en el sentido de recabar información sobre la satisfacción y los resultados específicos del trabajo con entidades y determinados colectivos. Así, para las entidades sociales plantea dos cuestionarios pre y post participación en colaboración con el Espacio de Igualdad; un segundo cuestionario para evaluar la satisfacción y resultados con la población joven; y un tercero para la evaluación del trabajo de liderazgo de las mujeres.

También presentan un cuadro donde relacionan los objetivos a evaluar, las actividades, los criterios, los indicadores y las fuentes de verificación. El cuadro es muy completo y conciso.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

Presentan una matriz de indicadores que responde a unas preguntas estratégicas que ponen en relación los resultados con las acciones. Las preguntas estratégicas están bien planteadas y son acordes con la inclusión de la perspectiva de género que pretende incluir y por tanto evaluar. Los objetivos estratégicos son acordes con las líneas de actuación recogidas en el PPT.

Los indicadores que plantea pueden medir de forma adecuada aspectos relativos a procesos de empoderamiento y de sensibilización, en su forma cuantitativa y cualitativa. Algunos de estos indicadores nos permiten evaluar el proceso de cambio en las percepciones en relación con la igualdad de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de **9,75 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO) es por tanto de **45,25 puntos** sobre un total de 50 puntos.

## LOTE 2

**Entidad: INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: .....hasta 1 punto.**

La entidad enmarca el enfoque de derechos humanos en la Agenda 2030 objetivos 5 y 10, relacionados con la Igualdad de Género. Hace referencia a las seis dimensiones del enfoque de Derechos Humanos: Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad, Calidad, Participación y Sostenibilidad, desde un modelo centrado en la persona. Este enfoque está recogido de forma correcta y transversal en los objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actuaciones concretas planteadas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

En el apartado específico que recoge la propuesta sobre interseccionalidad, la entidad argumenta la necesidad de trabajar desde este enfoque debido al cruce de desigualdades y la discriminación múltiple en la que se encuentran muchas de las mujeres. Trabajar desde este enfoque, según la entidad, posibilita herramientas de análisis necesarias para la intervención, para poder dar respuesta a la comunidad desde todos los ámbitos (público, privado, político, social, económico y cultural). Estos argumentos van en la línea del trabajo en la Red de Espacios de Igualdad y en toda la propuesta se transversaliza esta idea en los distintos aspectos recogidos.

La propuesta hace alusión de manera más explícita a las mujeres en situación de enfermedad mental, discapacidad, mayores de 60 años, planteando acciones específicas adaptadas a las necesidades de las mujeres.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: .....hasta 1 punto.**

Este enfoque también está recogido en la propuesta, tanto en la fundamentación teórica como en la implementación de la actividad del Espacio de Igualdad. La entidad lo relaciona con las distintas discriminaciones que sufren las mujeres (enfoque de interseccionalidad), exponiendo que son muchas las barreras que las mujeres tienen que superar para poder participar en la vida pública y política y el papel necesario que tiene el Espacio de Igualdad para posibilitar que se superen estos obstáculos.

Lo relacionan también con el diagnóstico del distrito, en el que exponen la escasa red de tejido asociativo y baja participación ciudadana del Distrito de Villa de Vallecas.

Toda la propuesta está impregnada por este enfoque en las tres vertientes: individual, grupal y comunitario, desarrollándolo de manera más detallada al exponer el trabajo del Espacio de Igualdad

en el marco comunitario, creando sinergias de participación de las mujeres en las redes vecinales y acciones comunitarias.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

La entidad contextualiza la importancia de este enfoque desde la idea que toda intervención social tiene impactos de género. Indica la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las entidades sociales con las que se trabaja mediante la participación del Espacio de Igualdad en las mesas locales y plataformas del distrito, así como en las actuaciones municipales comunitarias.

Tiene en cuenta las brechas de género detectadas en el diagnóstico del distrito, interrelacionándolas con el diseño de la intervención del Espacio de Igualdad.

Hacen referencia a los proyectos transversales en el diseño de actividades.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: ..... hasta 5 puntos.**

La propuesta técnica de la entidad detalla las principales brechas de género del Distrito de Villa de Vallecas, que extrae del análisis de fuentes secundarias citadas en el texto. Los datos desagregados por sexo son: población, nacionalidad, estructura de los hogares, estudios y aborda ampliamente los datos relativos al empleo: temporalidad, jornada parcial, puestos de liderazgo, desempleo, tipo de actividad, que evidencian desigualdades de género en el distrito de Villa de Vallecas.

También destaca la información extraída del Sistema Iguala del Ayuntamiento de Madrid por el que se mide la vulnerabilidad en determinados ámbitos en los distritos, destacando en Villa de Vallecas una mayor vulnerabilidad en educación y cultura, economía y empleo y bienestar social e igualdad.

Sin embargo, no refleja la recogida de datos de carácter cualitativo para aterrizar de manera más concreta el diagnóstico y propuesta de acción.

Describe de forma pormenorizada los recursos públicos en los distintos ámbitos de intervención: servicios sociales, salud, juventud. Nombra asociaciones del distrito que extrae de fuentes municipales, pero no recoge el trabajo de las mesas comunitarias.

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: .. hasta 7 puntos.**

Existe coherencia interna en el planteamiento de la propuesta: objetivos y líneas de actuación, además la propuesta recoge algunos objetivos específicos, muy oportunos, más allá de los recogidos en el PPT.

Igualmente, contempla y desarrolla adecuadamente las tres líneas de actuación y los niveles de intervención recogidos en el PPT, pero la intervención no está del todo enfocada desde el ámbito de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad.

Los formatos propuestos para las actividades responden a las sugeridas en el PPT, sin otras aportaciones reseñables, resultando incompleto el diseño de las actividades propuestas que en pocas ocasiones están basados en el diagnóstico del distrito, perdiendo especificidad del territorio.

Interrelaciona los niveles de intervención, dando un carácter procesual a la atención de las mujeres, señalando el paso del empoderamiento individual al colectivo de las mujeres, teniendo en cuenta también la necesidad de trabajar de forma coordinada entre las distintas áreas de intervención individual.

Abordan de manera adecuada el proceso de intervención de prevención y reparación de violencia de género, teniendo en cuenta el protocolo entre Redes desde los niveles de intervención individual, grupal y comunitario.

La valoración propuesta es de **6 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: .....hasta 5 puntos.**

La entidad en su propuesta incide en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres desde todas las líneas de trabajo y niveles de intervención del Espacio de Igualdad.

Aborda también la participación del Espacio de Igualdad en el ámbito de trabajo comunitario, como agente clave del cambio para poder implicar, junto con la Agente de Igualdad, a los recursos y servicios en la promoción de la igualdad.

Si bien está correctamente argumentado como principio rector la participación de las mujeres, en el desarrollo y aterrizaje del principio en las acciones del Espacio de Igualdad se detecta falta de concreción en los procesos metodológicos que plantean, echando en falta acciones detalladas para hacerlo efectivo.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: .hasta 2 puntos.**

La propuesta prevé el uso de una concreta herramienta informática que permitiría mantener permanentemente actualizada la información sociodemográfica, motivos de intervención, etc. De las personas atendidas, pero no se plantea el análisis cualitativo que permitiría identificar nuevas necesidades y demandas.

No obstante, no se contempla adecuadamente cómo la información recabada de ese diagnóstico permanente se traduce en correcciones o mejoras en la intervención.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: .....hasta 4 puntos.**

Aunque la propuesta de la entidad recoge un apartado específico para abordar las innovaciones para el empoderamiento laboral en los niveles individual y grupal, no recoge ninguna innovación metodológica respecto a lo que ya se está haciendo.

Cabe destacar como una acción innovadora, la adaptación de la atención a mujeres que sufren hipoacusia dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia .....hasta 2 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia de género, valorando como innovador únicamente actuaciones en el plano de prevención de violencia para familias de adolescentes en el ámbito de las TICS y alguna acción de sensibilización en el territorio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 2 puntos.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables dirigidas a la población joven y a los hombres, más allá de argumentar la importancia que tiene el trabajo con esta población para la prevención de violencia de género y promoción de la igualdad y de proponer metodologías de participación de hombres y mujeres para sensibilización en actividades que normalmente están dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta la estrategia de difusión que se está llevando a cabo en la Red de Espacios de Igualdad sin incorporar nuevas acciones de difusión a destacar.

En su estrategia para dar a conocer el Espacio de Igualdad plantean sin mucho detalle algunas acciones para dar a conocer el Espacio de Igualdad, que tienen en cuenta la participación de la ciudadanía, pero no aterrizadas en las necesidades y demandas del territorio ni en el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: .....hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge correctamente el papel del Espacio de Igualdad dentro del marco del trabajo comunitario y en red con el tejido social del distrito, planteando la necesidad de un abordaje integral en la atención. Sin embargo, aunque lo nombra, no desarrolla un diseño de trabajo en Red en el

distrito ni detalla acciones con las entidades que ha nombrado en el diagnóstico. Cabe destacar que no menciona las entidades que trabajan específicamente en el marco de la igualdad de género en el territorio.

Recoge la necesidad del trabajo en Red del Espacio de Igualdad junto con la Agente de Igualdad del Distrito.

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 19,5 puntos sobre un máximo de **36 puntos**.**

### **3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

#### **3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

La entidad fundamenta la metodología de la evaluación en un mapa de procesos agrupados en 3 tipos: estratégicos (orientan la gestión del servicio), esenciales (la actividad de atención a las personas usuarias del centro) y de soporte (facilitan recursos). Ofrecen un esquema visual de este mapa de procesos poco clarificador en relación con la gestión y la actividad de un Espacio de Igualdad.

Asimismo, no se define explícitamente el plan de evaluación. Ciertamente, presenta batería de indicadores que vinculan con las líneas estratégicas de los Espacios de Igualdad y con los niveles de intervención, pero no aclara cuales son los objetivos que se persiguen con la evaluación, ni el objeto de la misma.

La propuesta expone su modelo de evaluación a partir del modelo de gestión de calidad de la entidad, lo cual hace que resulte inexacta la información que se solicita y la que se proporciona como plan de evaluación.

Para la medición del impacto de género de las acciones del Espacio de Igualdad se remite a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con indicadores poco adecuados por no ajustarse a los objetivos perseguidos por los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

#### **3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:..... hasta 2 puntos.**

La propuesta plantea un sistema de calidad de los servicios de INTRESS que están certificados por la Norma ISO 9001:2015 y que establecen los requisitos para un sistema de gestión de calidad desde un enfoque de gestión por procesos.

Si bien estos procesos son válidos para la gestión de recursos, la propuesta adolece de criterios específicos para el seguimiento y evaluación de un Espacio de Igualdad y sin conectar con el resto del diseño de la misma.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.**

Intress propone escalas para la evaluación de resultados y de satisfacción.

En concreto elige la encuesta como el método adecuado para medir el grado de satisfacción con los diferentes servicios, que será aplicable a personas usuarias, la administración contratante y las profesionales del servicio. Sin embargo, los cuestionarios que proponen no son útiles para evaluar la especificidad del servicio.

Intress dispone de un procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones provenientes de las personas usuarias, pero no apto para este servicio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 2 puntos

**3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una matriz de indicadores de seguimiento y resultados en función de los principales procesos dentro de cada nivel de intervención y vinculados con las líneas estratégicas de acción y con objetivos estratégicos de cada nivel.

Si bien los indicadores planteados son de procesos, resultado e impacto de la actividad de un Espacio de Igualdad prácticamente en su totalidad son cuantitativos, indicando de manera somera que recogerán más información en entrevistas y reuniones, sin detallar este proceso.

Exponen que toda la evaluación y seguimiento se hará desde la perspectiva de género, pero se echa en falta que se materialice en la propuesta.

La valoración propuesta es de **1,5 punto** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) es por tanto de 28,5 sobre un total de 50 puntos.**

Entidad: ASOCIACIÓN ARCOIRIS

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: .....hasta 1 punto.**

Desarrolla argumentalmente este enfoque de manera amplia y adecuada, haciendo referencias jurídicas pertinentes y explicando sus elementos principales y las categorías que permiten evaluar si los derechos son respetados. No obstante, esta exposición se realiza a partir de la página 90, por lo que no se puede valorar, al exceder el máximo número de páginas establecidas

Sin embargo, a lo largo de la propuesta, incluye el enfoque contemplándolo en la metodología de actividades y talleres.

La valoración propuesta es de 0,5 puntos sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

Define de forma amplia y completa el concepto de interseccionalidad y como afecta en especial a las mujeres, y define los principales elementos que lo constituyen. No obstante, esta exposición se realiza a partir de la página 90, por lo que no se puede valorar, al exceder el máximo número de páginas establecidas.

La propuesta técnica deja claro cómo afecta la aplicación de este enfoque a la situación de las mujeres del distrito de Villa de Vallecas, y aporta datos sobre situaciones de vulnerabilidad de la ciudad de Madrid extrapoliándolo mediante análisis deductivo al distrito, y por otro lado aporta datos concretos del distrito en determinadas situaciones de vulnerabilidad (acceso a servicios sociales, ayudas económicas, situación de la inmigración, familias monomarentales, etc...). A lo largo del plan de trabajo incluye talleres teniendo en cuenta los grupos de población vulnerable y la diversidad, programando actividades adaptadas.

La valoración propuesta es de 0,5 puntos sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de participación social y política. ....hasta 1 punto.**

Este enfoque lo interrelaciona directamente con el concepto de desarrollo, y más concretamente con el Enfoque de Desarrollo a Escala Humana, para conseguir la transformación social, donde la participación es herramienta clave para el cambio; y especifica los elementos que la componen. No obstante, esta exposición se realiza a partir de la página 90, por lo que no se puede valorar, al exceder el máximo número de páginas establecidas.

Incluye un elenco de acciones clave a desarrollar en el Espacio de Igualdad para fomentar la participación social de todas las personas, a nivel individual, grupal y comunitario. En el estudio del distrito expone las brechas de género, analizando la participación social de las mujeres y las situaciones de vulnerabilidad, entre ellas la diferenciación en el acceso a los recursos, a los ingresos y las situaciones de soledad no deseada, teniéndolo en cuenta en el diseño de talleres en el plan de trabajo según los ejes de actuación y los objetivos específicos. A lo largo de la propuesta hace continua referencia a la participación de las mujeres tanto a nivel grupal como comunitario, implicándolas en el diseño, planificación y ejecución de las actividades del Espacio de Igualdad. Además, lo incluye como variable de medición en la parte evaluativa de los resultados.

La valoración propuesta es de 0,5 puntos sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

Define claramente el enfoque, argumentándolo desde la perspectiva de género y señala sus principales elementos, explicando cada uno de ellos. Desarrolla las acciones clave para implementar dicho enfoque, correlacionándolo con los ejes de intervención del Espacio de Igualdad. No obstante, esta exposición se realiza a partir de la página 90, por lo que no se puede valorar, al exceder el máximo número de páginas establecidas.

El enfoque está presente a lo largo de toda la propuesta, tanto en la metodología de los talleres propuestos como en la argumentación de todo el proyecto.

La valoración propuesta es de 0,5 puntos sobre un máximo de 1 punto.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 2 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: .....hasta 5 puntos.**

Hace un análisis del distrito muy completo, sobre la situación sociodemográfica del mismo incluyendo un análisis de numerosas variables (composición hogares, economía, medio ambiente, seguridad, recursos públicos etc...), haciendo una comparativa del distrito con el resto de los distritos de Madrid, y al mismo tiempo entre los barrios que lo componen. Aborda un análisis de estas variables desde la perspectiva de género dando datos desagregados y señalando las brechas de género existentes con relación a ingresos económicos, desempleo, percepción de prestaciones por desempleo, educación, salud, participación ciudadana, discapacidad, atención en servicios sociales, grado de vulnerabilidad y pobreza o exclusión social, violencia de género, abusos y agresiones sexuales.

Si bien estos tres últimos vulnerabilidad y pobreza o exclusión social, violencia de género y agresiones sexuales, no aporta datos desagregados del distrito de Villa de Vallecas, pero infiere un análisis en función de las estadísticas. Realiza un análisis interesante de las brechas de género aportando datos a nivel nacional, y de la ciudad de Madrid y lo traslada al distrito por deducción de los datos aportados en el diagnóstico sociodemográfico y cualitativo del mismo. Por último, recoge un apartado de las problemáticas detectadas, aportando líneas de acción para cada una.

La valoración propuesta es de 5 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.2 Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: ..... hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge los objetivos específicos, las líneas de actuación y los niveles de intervención. En cuanto a las líneas de actuación, que las considera ejes, las explica ampliamente y argumenta desde la perspectiva de género, señalando las diferentes acciones de actuación para abordar en cada eje.

Presenta una matriz de marco lógico, correlacionando los objetivos, los problemas identificados, los resultados esperados y los indicadores de evaluación, teniendo en cuenta los factores externos y las hipótesis de partida. La matriz recoge todos los objetivos desde el general hasta los específicos, registrando resultados esperados muy adecuados, que refleja un trabajo procesual, además de que evidencia la posibilidad de su medición.

Elabora una estrategia de intervención por cada uno de los Ejes. En cada Eje propone una serie de talleres y actividades por cada objetivo específico, abordando de forma amplia cada uno de ellos y recogiendo la metodología en cada objetivo. En la metodología de cada objetivo específico contempla los enfoques que están implicados para el desarrollo de los talleres que plantea (derechos humanos, interseccionalidad, de participación social y política y el enfoque de género); y el nivel de participación e implicación (individual, grupal, comunitaria). El planteamiento estratégico es muy completo, si bien en la parte del objetivo 6 (favorecer la corresponsabilidad), plantea la realización de actividades que promuevan la conciliación entre la vida familiar y laboral que exceden de las competencias de un Espacio de Igualdad.

Elabora un apartado detallando cada línea de actuación por objetivos, incluyendo las actuaciones y a quien van dirigidas, argumentándolo desde la perspectiva de género. En la propuesta de actuaciones, también, va intercalando los cuatro enfoques en función de los contenidos y objetivos a trabajar. Este apartado junto con el anterior, si bien se complementan, queda un poco reiterativo.

Incluye una tabla, con ejemplos de talleres, explicando el objetivo de cada taller, la metodología y el eje o línea de actuación al que pertenece, así como grupo poblacional al que va dirigido. La tabla es muy completa, con suficientes ejemplos de talleres y correlaciona muy bien los objetivos, la metodología y el eje. Acompaña esta tabla con un cronograma anual, que permite una visión de conjunto del proyecto a nivel de ejecución.

Aborda las tres áreas de atención individual, desarrollando su metodología y objetivos, acorde a lo establecido en PPT, y teniendo en cuenta en todo momento el respeto al ritmo de la propia mujer, haciendo referencia al Protocolo entre Redes en aquellos casos de violencia de género que precisen un abordaje conjunto o una derivación.

Incluye en la propuesta la formación a profesionales.

Por último, hay que señalar que los cuatro enfoques (Derechos Humanos, Interseccionalidad, de Participación y de Transversalidad) los concibe como una guía de intervención metodológica de todo el proyecto y además los interrelaciona entre sí. Los aborda argumentalmente de forma novedosa, amplia y global, dejando clara la multidimensionalidad de las acciones necesarias para abordar cada uno de los cuatro enfoques.

La valoración propuesta es de **6,5 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

### **2.3 Propuestas de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

Recoge la participación de las mujeres en el diseño, planificación y ejecución de la programación y fomenta su protagonismo y liderazgo de forma permanente desde los procesos de empoderamiento con las mismas. La metodología participativa está presente en toda la propuesta, tanto en las líneas de actuación como en los tres niveles de intervención (individual, grupal y comunitario). Y se plasma de forma explícita en el plan de talleres y actividades, como metodología de acción. Por otro lado, en la metodología de trabajo en todos los niveles y en especial en la atención individual remarca la

adaptabilidad de la intervención al ritmo propio de la mujer, respetando sus tiempos, sus límites y entiendo sus necesidades.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.4 Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Para el estudio diagnóstico del distrito, la entidad ha utilizado la metodología del marco lógico, partiendo del conocimiento previo de la situación actual de desigualdad que viven las mujeres y sus necesidades. Y lo proponen como la base sobre la que fundamentan la propuesta. Además, utiliza los datos cuantitativos del portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, recogiendo indicadores actualizados a 2023. Hace un análisis de la desigualdad de género en España y de la ciudad de Madrid, describiendo las brechas de género más relevantes y aportando datos y lo traslada al distrito según los datos del estudio sociodemográfico y cualitativo aportado, infiriendo las necesidades de las mujeres y la situación de vulnerabilidad.

Recogen un apartado muy completo de los problemas detectados desde la perspectiva de género y de las acciones que se realizarán desde el Espacio de Igualdad para abordar cada uno de ellos.

Aunque no articulan un apartado concreto de métodos diagnósticos para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas, a lo largo de la propuesta y en cada nivel de intervención y eje de actuación alude al trabajo de análisis y reflexión continuo sobre las necesidades emergentes de las mujeres, en especial de la población, y sobre todo del trabajo comunitario; planteando una metodología de trabajo adaptativa a las necesidades cambiantes.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: ..... hasta 4 puntos.**

La innovación metodológica en la línea de empoderamiento está centrada en la propuesta de "Abordaje integral de la soledad no deseada y mejora de la salud de las mujeres en el distrito". Esta propuesta además de apoyarse en la percepciones del estudio diagnóstico del distrito realizado previamente basándose en el tipo de convivencia vecinal y los problemas de salud de las mujeres del distrito, hace un abordaje muy completo y global de la soledad en las mujeres desde la aplicación del enfoque de género e implicando a todos los actores sociales, como son los recursos del distrito en el ámbito de la salud, cultural, social; y al mismo tiempo a la comunidad en su conjunto, al promover la implicación de la ciudadanía del distrito en el proyecto bien desde el conocimiento y/o la participación. Es un proyecto de acción bien estructurado en sus cinco fases, contemplando en la última la evaluación de resultados. No obstante, esta exposición se realiza a partir de la página 90, por lo que no se puede valorar, al exceder el máximo número de páginas establecidas.

Por otro lado, la propuesta, si bien recoge la atención individual en el Área de Desarrollo profesional y lo desarrolla explicitando como va a ser el proceso de atención y el acompañamiento, así como las situaciones abordables desde la misma, no incluye ninguna innovación a nivel individual y tampoco en el nivel grupal, en el ámbito laboral. En la parte grupal, plantea algunas acciones y/o talleres para abordar la búsqueda de empleo, la conciliación, pero no presenta innovación.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: .....hasta 2 puntos.**

Tanto la línea de sensibilización y la de prevención están muy bien argumentadas desde el enfoque de género, cruzando continuamente la propuesta metodológica con el objetivo de reducir las desigualdades, atendiendo las problemáticas y las necesidades detectadas en el distrito desde un enfoque interseccional, global, multidisciplinar, y abordándolo de forma comunitaria, donde el principio clave es la participación de todas las personas, entidades e instituciones. Por lo tanto, podría decirse que presenta innovación en cuanto a su propuesta metodológica y enfoque desde la perspectiva de género y adaptabilidad a las necesidades y desigualdades detectadas en el diagnóstico del distrito.

En cuanto a las actividades planteadas, la mayoría son comunes, pero destaca por su innovación de algunas propuestas como son “el festival comunitario” con un enfoque artístico e implicando el nivel comunitario y el “taller de vivienda”. Estas propuestas surgen de las necesidades detectadas del análisis cualitativo del distrito.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres: ...hasta 3 puntos.**

Si bien plantea el desarrollo de actividades y talleres dirigidos a la población joven y a los hombres, las mismas no presentan innovación, a excepción del taller de nuevas masculinidades que destacan por su innovación metodológica al incluir el análisis de casos y los contenidos a trabajar.

El enfoque metodológico planteado en relación con el trabajo con los hombres está muy bien argumentado y es innovador en cuanto que lo engloba el proyecto de una forma global y permanente como elemento clave para abordar la desigualdad de género y la prevención de la violencia de género. En la línea de prevención de violencia de género incluye el trabajo con grupos de hombres, como trabajo clave, específico y de forma continuada y no puntual para abordar la violencia machista.

En relación con el enfoque metodológico y actividades con población joven no presenta innovación.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La propuesta comunicativa se desarrolla en el apartado 4.5.4. “Comunicación y Difusión” del proyecto técnico presentado, el cual se concreta en las páginas 104 y 105. Al quedar fuera de la extensión máxima de los 90 folios de la propuesta técnica, no pueden ser valorados.

La valoración propuesta es de 0 puntos sobre un máximo de 3 puntos.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: .....hasta 5 puntos.**

La entidad desarrolla un epígrafe extenso al trabajo comunitario y al trabajo en red, incluyendo una tabla donde identifica a todas las entidades y asociaciones del distrito, explicando que hace cada una de ellas y que trabajo realizará el Espacio de Igualdad con cada una.

El planteamiento de trabajo colaborativo con otras entidades, movimiento asociativo e instituciones está plasmado a lo largo de la propuesta como parte de los procesos de trabajo tanto individuales, como grupales y comunitarios, proponiendo no solo una acción coordinada sino una acción colaborativa y conjunta en el abordaje de objetivos comunes, incidiendo especialmente en la sensibilización en igualdad, y la prevención de la violencia de género. Contempla también de forma adecuada la formación a profesionales en contenidos de igualdad de género y sobre todo en la detección y prevención de todo tipo de violencia machista.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 27 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: ..... hasta 4 puntos.**

La entidad distingue entre el seguimiento y la evaluación. Propone un sistema de seguimiento centrado en los procesos, resultados e impactos, identificando los objetivos, los indicadores para procesos, resultados e impactos y los mecanismos de medición de dichos indicadores.

Plantean un proceso evaluativo diseñado para valorar el impacto desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta el enfoque participativo en especial las mujeres y contemplando tanto la dimensión cuantitativa como la cualitativa. Desarrolla el alcance, objetivo general, los objetivos específicos, los criterios y la metodología de forma amplia y muy acertada en cuanto a medición del impacto desde la perspectiva de género. Los cuatro enfoques (Derechos Humanos, Interseccionalidad, Participación y de Género), están presentes a lo largo de toda la propuesta evaluativa.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**3.2 Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

Los criterios de evaluación son muy pertinentes, están muy bien desarrollados y conectados con toda la propuesta y con los cuatro enfoques (Derechos Humanos, Interseccionalidad, Participación y de Género). Cada uno de los criterios señalados hace alusión a los objetivos de la evaluación y al impacto de género.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.3 Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: ..... hasta 2 puntos.**

No aporta escalas o cuestionarios de evaluación propios. Indica una serie de fuentes primarias y secundarias para la obtención de información, que, si bien son adecuadas, no las interrelaciona con las líneas de actuación.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.4 Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

En el sistema de seguimiento y evaluación, aporta indicadores de procesos, resultados y de calidad, tanto cuantitativos como cualitativos, interesantes desde la perspectiva de género, pero son generalistas y no están interrelacionados con los niveles de intervención y las líneas de actuación. Se echa en falta una matriz correlacionada de indicadores.

La valoración propuesta es de **1,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de **7,5 puntos** sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ASOCIACIÓN ARCOIRIS es por tanto de **36,50 puntos** sobre un total de **50 puntos**.

**Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

La entidad incluye al inicio de la propuesta un encuadre de la legislación vigente a nivel internacional, europeo, nacional y local en materia de derechos humanos, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La propuesta señala las diferentes situaciones de vulnerabilidad en las que las mujeres se pueden encontrar a nivel estructural que dificulten el cumplimiento de este enfoque en su entorno.

Argumenta y fundamenta a lo largo del proyecto tanto en la metodología como en los diferentes niveles de atención, el reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos y parte activa del mismo y no solo como beneficiarias del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

La propuesta recoge este enfoque en un punto del proyecto que permite considerar las desigualdades y discriminaciones de las mujeres por serlo y enumera cuáles son los ejes de desigualdad a considerar al desarrollar el proyecto.

Incorpora el enfoque de interseccionalidad de forma generalista sin tener en cuenta la perspectiva de género en el abordaje de las desigualdades que afectan específicamente a las mujeres.

No obstante, a lo largo del proyecto no se recogen en la propuesta metodológica y de intervención estas desigualdades en ninguno de los 3 niveles.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

La propuesta recoge en un punto específico la participación social y política de las mujeres en diferentes esferas y la interconecta y transversaliza con el tema del empoderamiento y liderazgos promovidos por las mujeres que participan en el Espacio y en el entorno comunitario del distrito.

Se hace patente este enfoque, fomentando una metodología vinculada a potenciar la participación individual, grupal y comunitaria como herramienta de transformación social.

Aparece reflejada la necesidad de este enfoque a nivel teórico en la propuesta metodológica y en la intervención a través de la participación en redes comunitarias del distrito.

La valoración propuesta es de **1** sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

En la propuesta técnica, tras el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos del distrito, se recogen las brechas de género entre mujeres y hombres, así como las necesidades detectadas; sin embargo, apenas se formulan propuestas para la erradicación de estas.

En el epígrafe destinado a la propuesta del trabajo en red con diferentes recursos públicos, entidades locales y participación de mujeres sí se señalan algunos ámbitos en los que se podría entender la transversalidad de género en las actuaciones a desarrollar.

La valoración propuesta es de 0,75 sobre un máximo de 1 punto.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 3 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

## **2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

### **2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La estructura de la propuesta que presenta la entidad intenta responder a cada uno de los criterios de valoración, pero adolece de una visión global del proyecto e interconectada de lo que debe ser un Espacio de Igualdad.

La propuesta realiza un análisis cuantitativo atendiendo a diferentes cuestiones (población, mercado laboral, organización de los hogares y uso del tiempo libre, y violencia contra las mujeres, salud y participación en el equipo del distrito), haciendo referencia a datos a nivel general y no tanto en el distrito. No queda claro las fuentes de donde son recogidos estos datos.

En la identificación de las brechas de género, tampoco se aportan datos específicamente relacionados con el ámbito de acción del Espacio de Igualdad, ni se formulan propuestas para el abordaje de las brechas detectadas.

En el análisis cualitativo, recogido en un punto específico, se incorporan datos específicos de mujeres y profesionales con los que la entidad licitadora tiene experiencia en intervención, pero no del distrito.

Se enumeran las entidades, asociaciones y/o recursos específicos para las mujeres en el distrito y se reconoce la necesidad de establecer coordinaciones, pero no se describe la especialización u objetivo de cada recurso. Se enumeran las Mesas distritales en las que tendría cabida la participación de manera activa del Espacio de Igualdad, pero no se conecta el análisis con las necesidades de las mujeres detectadas en el distrito

La valoración propuesta es de 2,25 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

### **2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

La propuesta contempla los objetivos establecidos a lo largo de la misma, vinculando dos de ellos a la atención individualizada y recogiendo el resto como objetivos específicos dentro del desarrollo de diferentes actividades grupales y comunitarias.

En cuanto a las líneas de actuación establecidas, vincula 2 de ellas a los servicios de atención individualizada realizados en el Espacio. A lo largo de la propuesta, en el desarrollo de actividades grupales se diferencia por líneas de intervención. Intenta transversalizar una de las líneas de intervención que es recogida de manera más específica en el desarrollo de 2 propuestas.

La propuesta contempla la intervención en los niveles establecidos, así como en las áreas de intervención, realizando un planteamiento suficiente a nivel teórico pero sin enlazar en el proceso de atención el nivel comunitario.

La propuesta contempla las actividades mínimas establecidas en el proyecto técnico. Se proponen objetivos a nivel general para toda una batería de actividades, pero no se establece específicamente la conexión objetivo-actividad. Algunas actividades aparecen diferenciadas por sectores de población.

La propuesta expone procesos de intervención a nivel individual teórico y práctico; a nivel grupal realiza una explicación teórica de la formación de grupos; a nivel comunitario propone un elenco de títulos de actividades. En conjunto, si bien cita los 3 niveles, la interconexión entre los mismos es de difícil comprensión.

En el diseño de intervención que llevan a cabo sí se promueve la intervención consensuada con las personas participantes durante todo el proceso.

Salvo en lo referente a la atención individual, la propuesta no refleja expresamente como se llevarán a cabo las coordinaciones entre las profesionales del Espacio.

La propuesta transversaliza la línea de prevención en las otras dos líneas, insertándolas dentro de la batería de actividades que proponen. Contempla la línea en el nivel individual y articula el protocolo de derivación a servicios especializados de VG. En el resto de los niveles, la línea de prevención es reseñada en las propuestas de actividades, pero no queda clara su descripción.

En cuanto a la formación, a lo largo de la propuesta se hace referencia a la necesidad de llevar a cabo actividades formativas dirigidas tanto a la población en general como a entidades (públicas y privadas) como a los/as profesionales de las mismas.

La valoración propuesta es de 5 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

A lo largo de la propuesta se presentan a un nivel teórico diferentes metodologías que promueven la participación de las mujeres en el Espacio (atención individual y grupal); a nivel comunitario se reflejan estrategias metodológicas desde una perspectiva muy general, sin vincularlas ni al distrito ni a la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de 2,5 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Se presenta una ambiciosa estrategia de diagnóstico que incluye consultas comunitarias, análisis de medios, colaboración con instancias universitarias, etc. sin estimar los recursos materiales y humanos que requeriría y cuyas posibilidades de implementación parecen en consecuencia escasas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

La propuesta señala la necesidad de abordar las necesidades detectadas en el distrito, con especial atención a las necesidades de vulnerabilidad que pueden estar viviendo las mujeres, pero la metodología planteada incluye actuaciones que desbordan las posibilidades de actuación de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 2 puntos.**

La entidad presenta tres propuestas concretas de acción de las cuales dos pueden considerarse innovadoras, pero no las conecta con el análisis de las necesidades del distrito.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

La propuesta dedica un apartado concreto a las actividades dirigidas a hombres y con la población joven del distrito, desarrollando diferentes propuestas, de las cuales solo una puede ser calificada de novedosa, pero sin especificar la horquilla de edad a la que se dirigen las actividades. **1**

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta diferentes estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad, mediante el uso de nuevas tecnologías y la realización de materiales digitales.

El proyecto que se presenta para la difusión y dinamización con recursos y entidades del distrito es excesivamente básico.

A lo largo de la propuesta se plantea la realización de actuaciones como Jornadas de Puertas Abiertas, Buzones de sugerencias, Mesas de coordinación, Espacios de encuentro mensuales pero destinadas a población en general o a grupos de mujeres en cuya definición no se incorpora la perspectiva interseccional.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge de manera pormenorizada el movimiento asociativo, así como las entidades y recursos del distrito, pero no realiza un completo diseño de trabajo con ellas, solo se limita a formular intenciones de trabajo conjunto.

No tiene un planteamiento de trabajo en red articulado con el resto de la propuesta, sino que se plantean acciones concretas, en muchos casos identificadas como coordinaciones. El planteamiento en general es confuso.

Dentro de la línea de sensibilización, se hace referencia a la programación y la participación con la Agente de igualdad del distrito (solo pág. 46).

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 17,25 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

El proyecto incluye en su plan de evaluación donde se refleja el objeto de la misma, los objetivos y la metodología para llevarla a cabo incluyendo un análisis de toda la información que se ha recogido a través de diferentes herramientas y fuentes. Existe coherencia entre la metodología y los objetivos a alcanzar.

A lo largo de la matriz de evaluación se identifican los diferentes enfoques enmarcados por el PPT.

Recoge la propuesta una planificación de la evaluación, a nivel temporal y procesual mediante un cronograma.

La propuesta hace una diferenciación entre la evaluación y el seguimiento, incluyendo una herramienta para poder llevar a cabo la evaluación, aunque no se indica cómo se identifican propuestas de mejora.

Existe coherencia entre la metodología y los objetivos a alcanzar, La propuesta incorpora 2 informes diferenciados, uno intermedio que permitirá realizar los reajustes necesarios y uno final que permitirá valorar los alcances y el impacto logrado con su implementación.

Justifica de forma específica la pertinencia de medir el impacto de género e incluye en la matriz de evaluación dicho impacto, estableciendo diferentes indicadores de medición.

La valoración propuesta es de **3,25 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

### **3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

La propuesta incorpora unos criterios que justifican la evaluación, pero éstos carecen de una justificación coherente con el conjunto de la propuesta.

Los criterios son pertinentes para poder llevar a cabo la evaluación, pero no se puede valorar la complementariedad de éstos, puesto que no están desarrollados en la propuesta.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

### **3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

El proyecto presenta una propuesta de cuestionario, así como las escalas para su valoración y una matriz con la que poder evaluar estos cuestionarios.

Refleja la metodología con la que la entidad va a aplicar los cuestionarios.

Presentan diferentes modelos de cuestionarios, uno específico con el que poder evaluar el impacto en empoderamiento para el empleo y la empleabilidad, el impacto en temas de emprendimiento y el grado de conciencia y gestión de las consecuencias de padecer o haber padecido violencia machista. Los otros modelos de cuestionario que presentan no recogen de manera correcta los procesos de sensibilización generados por las actuaciones realizadas desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

### **3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta presentada recoge dos matrices diferenciadas, y relaciona los indicadores con los objetivos a alcanzar en el proyecto general.

Establece indicadores de evaluación cualitativos y cuantitativos, pero los de carácter cualitativos están presentados de forma confusa y dificultan la claridad de la evaluación.

La propuesta incluye indicadores de proceso, de resultado y de impacto.

La entidad licitadora presenta una matriz concreta para poder evaluar el impacto de género con las actuaciones llevadas a cabo desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 7,25 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA es por tanto de 27,50 puntos sobre un total de 50 puntos.**

**Entidad: ASOCIACIÓN TRABE**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: ..... hasta 1 punto.**

La entidad licitadora incluye en su propuesta un encuadre jurídico tanto a nivel internacional, de la UE, nacional, regional y a nivel local en materia de Derechos e Igualdad. Desde este enfoque reconoce a las personas como titulares de derechos, e incide en la aplicación de este enfoque desde cinco dimensiones. Explica cada una de estas dimensiones y cómo se integran en el modelo de gestión e intervención del Espacio, así como en el plan de evaluación del proyecto, y en los procesos participativos generados en el Espacio de Igualdad.

Este enfoque está presente en el nivel de intervención individual, de forma especial en la atención jurídica.

Se tiene en cuenta el enfoque de derechos humanos en la atención individual, en cuanto se concibe a las mujeres como titulares de derechos en todas las esferas de su vida.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

Define adecuadamente el concepto de interseccionalidad y lo identifica con ejemplos concretos de situaciones. Señala cómo a lo largo de la propuesta está incluido dicho enfoque, desde el análisis de necesidades, el plan de trabajo, y en cada una de las áreas de atención individual, pero en los talleres planteados solo lo incluye en alguno de ellos.

En el análisis del distrito da datos sobre las problemáticas detectadas: desempleo, exclusión social, desigualdad poblacional entre barrios, migración y cómo afecta a las mujeres en especial, pero en el plan de trabajo solo plantea algunas acciones adaptadas de forma específica dirigidas a la empleabilidad de las mujeres.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: .....hasta 1 punto.**

Argumenta y desarrolla este enfoque de forma amplia, explicando la trascendencia que tiene en varios ámbitos de la vida de las personas y la repercusión en el empoderamiento individual y grupal de las mujeres. Y explicita una serie de propuestas concretas y muy acertadas, de cómo aterrizar este enfoque a lo largo del proyecto de acción e intervención en el Espacio de Igualdad, en todos los niveles y líneas de actuación, y fomentando en todo proceso de empoderamiento la participación de las mujeres tanto en la gestión de las actividades del Espacio como en el ámbito comunitario.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

Este enfoque de transversalidad de género está presente a lo largo de toda la propuesta. Incluye un análisis y reflexión extensa y bien argumentada de las actuales brechas de género, en educación,

empleo, ingresos, salud, uso de las tecnologías y trabajo no remunerado haciendo una comparativa de la ciudad de Madrid con respecto al plano nacional, en función del Índice de igualdad de Género. Y señala como desafíos a incluir en la gestión del Espacio de Igualdad: el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta, seguir incidiendo en promover el acceso a las TIC de las mujeres mayores, y generar nuevas pedagogías y estrategias que acerquen los valores de la igualdad de género a toda la población, frente al rechazo de las políticas de igualdad. Por otro lado, especifica cómo transversalizar la prevención y detección de la violencia de género a lo largo de todo el plan de trabajo, de forma muy concreta y completa, desde la intervención, la formación y la comunicación.

E incluye cómo va a introducir este enfoque metodológicamente en la gestión del Espacio de Igualdad, incluyéndolo de forma especial en las áreas de atención individual en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 3,5 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La entidad licitadora presenta un estudio del distrito de Villa de Vallecas, aportando algunos datos sociodemográficos del distrito, población extranjera, nivel de renta, nivel educativo, mercado de trabajo y desempleo, basado en datos actualizados y citando las fuentes utilizadas, y haciendo una comparativa con los distritos colindantes.

Incluye un análisis cualitativo que describe diversos aspectos del distrito como son el tipo de vivienda, el nivel cultural, población extranjera, servicios públicos y entidades sociales y la configuración social que se deriva de estos aspectos, pero está basado en datos no actualizados de los años 2011 y 2018.

Añade una serie de aspectos detectados en el distrito de un análisis realizado por SIGMA DOS, en el año 2002, por lo que los datos tampoco están actualizados.

Señala algunas brechas de género detectadas en el distrito, en cuanto a desempleo, salud mental y salud sexual, basadas alguna de ellas en datos del 2016, por lo que no están actualizadas.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: .....hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge los objetivos específicos ateniéndose a lo establecido en el PPT, pero no recoge el objetivo general. Y contempla los niveles de intervención estableciendo una interrelación entre ellos y el trabajo comunitario distrital. Basa su propuesta en la puesta en práctica de tres teorías: la teoría del cambio, que le permite controlar el cumplimiento de los objetivos, el modelo sistémico de las relaciones de género, que promueve los diferentes niveles de intervención y actuación de forma

global e interrelacionada, y por último el modelo de motivación al cambio, que facilita el avance desde el respeto al propio ritmo de las mujeres. Incluye un cuadro de doble entrada correlacionando las líneas de actuación y los niveles, que es completo, pero en el nivel de intervención grupal en la línea de empoderamiento, introduce erróneamente talleres de hombres por la igualdad y grupos de hombres sobre identidad. Estas tres concepciones teóricas, sustentan tanto los niveles de intervención como las líneas de actuación, y los correlaciona para la consecución de los objetivos.

Describe las tres líneas principales de actuación y marca las actividades a llevar a cabo en cada nivel, cumpliendo y excediendo lo marcado en el PPT.

Contempla de forma transversal en los tres niveles de intervención la línea de prevención y detección de la violencia de género, incluyéndolo en la atención individual desde la detección e identificación y en el nivel grupal y comunitario en las actividades, pero en este último no lo desarrolla. Y si bien cita que realizará talleres formativos con profesionales, no los desarrolla.

Recoge la coordinación interprofesional en los casos de atención individual que lo requieran.

Desarrolla ampliamente la línea de empoderamiento, incluyendo dentro de la misma la atención individual psicológica, jurídica y de desarrollo profesional. Cada una de estas líneas la argumenta desde la perspectiva de género y transversaliza tanto el enfoque de derechos humanos, como el de género y la prevención y detección de la violencia de género. Incluye un epígrafe de participación social, dentro de la línea de Empoderamiento, pero referida al distrito de Tetuán, no al de Villa de Vallecas.

La línea de sensibilización, la desarrolla planteando tres áreas de actuación: hombres, ciudadanía y planes de sensibilización dirigidos a los barrios, pero incluye un plan que sitúa en los barrios de Berruguete y Bellas Vistas de Tetuán.

En la línea de prevención, detección y reparación de la violencia de género, incluye talleres divididos por los tres ejes, pero en el eje de prevención uno de los cuatro talleres que incluye, lo sitúa en el centro Residencial para menores no Acompañados de Tetuán.

En las tres líneas recoge un nivel de intervención comunitario, pero no lo desarrolla.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

### **2.3. Propuestas de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

A lo largo de toda la propuesta, tanto en los niveles de intervención como en las líneas de actuación se promueve la participación de las mujeres como factor clave en sus procesos de empoderamiento individuales y colectivos; este principio de participación guía el fomento de la implicación de las mujeres en la gestión y diseño de la programación; así como en el nivel de participación en las actividades de nivel grupal, pero en el comunitario no lo desarrolla.

Plantea unas líneas de trabajo para el fomento de la participación social de las mujeres como son: apoyar el desarrollo de grupos autónomos, dinamizar el servicio de biblioteca, diseñar actuaciones de corresponsabilidad en el tiempo de recreos y programas de trabajo comunitario de promoción de la salud, e intergeneracionales, pero referidas al distrito de Tetuán, no al de Villa de Vallecas.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

#### **2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

La propuesta no incluye ninguna innovación en el diagnóstico para el conocimiento y actualización continua de las necesidades y demandas.

La valoración propuesta es de **0 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

Expone la utilización de la propia perspectiva de género como estrategia terapéutica, en los procesos de cambio individuales y grupales. E incluye el formato interactivo, tecnología y arte digital, realidad virtual y aumentada, biofeedback, arte cinético y simulaciones jurídicas, como innovaciones.

Dentro de la línea de empoderamiento laboral, la entidad incluye: el uso de la Inteligencia Artificial, para mejorar la empleabilidad de las mujeres, su formación y búsqueda activa, manejo de las redes sociales para la búsqueda de empleo, y presentación de perfiles en las Redes Sociales.; y la utilización de una metodología centrada en las competencias, y no en la cualificación y la experiencia. Introduce una parte práctica en los talleres de las TICS, planteando tareas concretas a las participantes para su aprendizaje continuo y un formato de asesoría permanente sobre TIC para mujeres mayores.

La valoración propuesta es de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

#### **2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: hasta 2 puntos.**

En la línea de sensibilización plantea cuatro planes de sensibilización, adaptados a los barrios del distrito, pero uno de ellos lo sitúa erróneamente en dos barrios del distrito de Tetuán. Incluye un epígrafe de trabajo comunitario dentro de esta línea, pero no la desarrolla. Y las actividades que plantea no son innovadoras, excepto una de ellas, que la centra en dar a conocer a nivel empresarial los beneficios de contratar a mujeres mayores de 45 años.

La entidad desarrolla ampliamente la línea de prevención, detección y reparación de la violencia de género, que nombra de forma transversal a lo largo de toda la propuesta introduciéndola en todos los niveles de intervención y en las líneas de actuación, pero en general las actividades que plantea no son innovadoras. Propone actuaciones a nivel preventivo, de detección y de reparación. Pero en el nivel preventivo introduce un taller a realizar en el centro Residencial de menores de Tetuán, que no corresponde con el distrito del Espacio de Igualdad. Y no desarrolla la actuación a nivel comunitario, limitándose a nombrar que realizará acciones formativas para profesionales del distrito en materia de prevención de violencia machista.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres: hasta 3 puntos.**

La entidad, propone como innovación para el trabajo con hombres, tres propuestas interesantes:

- Un “taller de mentores por la igualdad”, seleccionando hombres referentes que puedan acercar a otros hombres al Espacio de Igualdad.

- Uso de redes sociales e inteligencia artificial para la generación de mensajes de impacto, con el fin de promover la participación e implicación de los hombres.
- Propuesta de talleres formativos para hombres profesionales en los diferentes recursos del distrito para fomentar la mirada de género y la formación en igualdad y contra la violencia de género.

En cuanto a las actividades innovadoras con la población joven: propone varios talleres desde la línea de prevención de la violencia de género, dirigidos a la población joven, que no destacan por innovadoras, a excepción del Plan de sensibilización Juventud sin violencia que incluye la utilización de las Redes sociales a través de Tik tok, como herramienta de trabajo con jóvenes.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: hasta 3 puntos.**

La entidad incluye un epígrafe para la comunicación desde el Espacio de Igualdad donde recoge una serie de actuaciones en la comunicación externa, que contempla la difusión en redes sociales y la realización de diferentes materiales para las actividades. Incluye además 4 actividades de difusión, pero no las desarrolla. A lo largo de la propuesta, no incluye en los talleres, mecanismos de difusión y comunicación para dar a conocer el Espacio de Igualdad, tanto a nivel grupal como comunitario.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.**

La entidad propone un trabajo de forma continua con el movimiento asociativo y entidades del distrito, pero apenas lo desarrolla, excepto en la línea de sensibilización donde propone actuación de planes de sensibilización, adaptados a los barrios del distrito, implicando en estas actuaciones a las entidades, movimiento asociativo e incluso empresas.

Tiene en cuenta la coordinación con entidades y profesionales del distrito, desarrollándolo concretamente, y señalando las finalidades y las acciones a realizar.

En el estudio del distrito, si nombra las dos asociaciones de mujeres, pero no desarrolla si hay o no trabajo específico con ellas, y tampoco hace propuestas concretas.

Cita la coordinación con la Agente de Igualdad y la incluye en algunos talleres, pero no hace una propuesta de trabajo concreta.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de 5 puntos.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 20 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

### **3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

#### **3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: ..... hasta 4 puntos.**

En la propuesta se distingue el seguimiento y la evaluación. Pero el seguimiento no está desarrollado.

En cuanto al plan de evaluación, desarrolla los objetivos, la metodología y los enfoques, pero tiene carácter generalista.

En la metodología combina la evaluación criterial con la Teoría del Programa. Desde la Teoría del Programa permite evaluar los procesos de cambio, y su interrelación con los criterios evaluativos. Por otro lado, se basará en datos cuantitativos y cualitativos, citando las fuentes de información secundarias y primarias que utilizará. Este apartado del plan de evaluación, si bien parece completo, no incluye la perspectiva de género en su argumentación. Lo interrelaciona con los cuatro enfoques (Derechos Humanos, Participación, Interseccionalidad y Género), pero de forma muy básica.

La valoración propuesta es de **2,75 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

#### **3.2 Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

Correlaciona los criterios establecidos con la Teoría de Programa, de forma coherente con el modelo de Plan de Evaluación propuesto, pero no los desarrolla apenas.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **3.3 Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

No aporta escalas o cuestionarios de evaluación propios.

Aporta una batería de preguntas sobre la consecución del proyecto desde la Teoría de Programas y la evaluación criterial, pero son preguntas para recabar información sobre los objetivos iniciales, y tienen poca concreción con el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **3.4 Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una matriz de evaluación correlacionando los objetivos específicos, con los niveles de intervención y las líneas de actuación, recogiendo para cada objetivo unos resultados esperados y unos indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, por tanto, coherente con el plan de evaluación y el proyecto, pero el cuadro no está completo y faltan los resultados e indicadores para algunos de los objetivos específicos. La perspectiva de género está contemplada en la matriz de evaluación de forma muy pertinente. Dichos indicadores relacionados con los resultados esperados permiten la evaluación de impacto y procesos, pero no de todos los objetivos al no estar completo.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.



La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 6 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ASOCIACION TRABE, es por tanto de 29,5 puntos sobre un total de 50 puntos.

### LOTE 3

**Entidad:** INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

La entidad enmarca el enfoque de derechos humanos en la Agenda 2030 objetivos 5 y 10, relacionados con la Igualdad de Género. Hace referencia a las seis dimensiones del enfoque de Derechos Humanos: Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad, Calidad, Participación y Sostenibilidad, desde un modelo centrado en la persona. Este enfoque está recogido de forma correcta y transversal en los objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actuaciones concretas planteadas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

En el apartado específico que recoge la propuesta sobre interseccionalidad, la entidad argumenta la necesidad de trabajar desde este enfoque debido al cruce de desigualdades y la discriminación múltiple en la que se encuentran muchas de las mujeres. Trabajar desde este enfoque, según la entidad, posibilita herramientas de análisis necesarias para la intervención, para poder dar respuesta a la comunidad desde todos los ámbitos (público, privado, político, social, económico y cultural). Estos argumentos van en la línea del trabajo en la Red de Espacios de Igualdad y en toda la propuesta se transversaliza esta idea en los distintos aspectos recogidos.

La propuesta hace alusión de manera más explícita a las mujeres en situación de enfermedad mental, discapacidad, mayores de 60 años, planteando acciones específicas adaptadas a las necesidades de las mujeres.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

Este enfoque también está recogido en la propuesta, tanto en la fundamentación teórica como en la implementación de la actividad del Espacio de Igualdad. La entidad lo relaciona con las distintas discriminaciones que sufren las mujeres (enfoque de interseccionalidad), exponiendo que son muchas las barreras que las mujeres tienen que superar para poder participar en la vida pública y política y el papel necesario que tiene el Espacio de Igualdad para posibilitar que se superen estos obstáculos.

Lo relacionan también con el diagnóstico del distrito, en el que exponen la escasa red de tejido asociativo y baja participación ciudadana del Distrito de Barajas.

Toda la propuesta está impregnada por este enfoque en las tres vertientes: individual, grupal y comunitario, desarrollándolo de manera más detallada al exponer el trabajo del Espacio de Igualdad en el marco comunitario, creando sinergias de participación de las mujeres en las redes vecinales y acciones comunitarias.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

La entidad contextualiza la importancia de este enfoque desde la idea que toda intervención social tiene impactos de género. Indica la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en las entidades sociales con las que se trabaja mediante la participación del Espacio de Igualdad en las mesas locales y plataformas del distrito, así como en las actuaciones municipales comunitarias.

Tiene en cuenta las brechas de género detectadas en el diagnóstico del distrito, interrelacionándolas con el diseño de la intervención del Espacio de Igualdad.

Hacen referencia a los proyectos transversales en el diseño de actividades.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de **4 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La propuesta técnica de la entidad detalla las principales brechas de género del Distrito de Tetuán, en algunos casos detallando la diferencia también por barrios, que extrae del análisis de fuentes secundarias citadas en el texto. Los datos desagregados por sexo son: estructura de la población, nacionalidad, estudios y aborda ampliamente los datos relativos al empleo: temporalidad, jornada parcial, puestos de liderazgo, desempleo, tipo de actividad, que evidencian desigualdades de género en el distrito de Tetuán. Continúa identificando desigualdades de género en función a la estructura de los hogares. Mención especial a los datos relacionados con feminicidios en Tetuán, situando al distrito en una cuarta posición de intervenciones realizadas por el Samur por agresiones machistas.

También destaca la información extraída del Sistema Iguala del Ayuntamiento de Madrid por el que se mide la vulnerabilidad en determinados ámbitos en los distritos, sin entrar a analizarlos.

Sin embargo, no refleja la recogida de datos de carácter cualitativo para aterrizar de manera más concreta el diagnóstico y propuesta de acción.

Describe de forma pormenorizada los recursos públicos en los distintos ámbitos de intervención: servicios sociales, salud, juventud. Nombra asociaciones y detalla las que trabajan desde la perspectiva de género, pero sin detallar propuestas de intervención. No menciona las mesas existentes de trabajo comunitario.

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

Existe coherencia interna en el planteamiento de la propuesta: objetivos y líneas de actuación, además la propuesta recoge algunos objetivos específicos, muy oportunos, más allá de los recogidos en el PPT.

Igualmente, contempla y desarrolla adecuadamente las tres líneas de actuación y los niveles de intervención recogidos en el PPT, pero la intervención no está del todo enfocada desde el ámbito de trabajo de la Red de Espacios de Igualdad.

Los formatos propuestos para las actividades responden a las sugeridas en el PPT, sin otras aportaciones reseñables, resultando incompleto el diseño de las actividades propuestas que en pocas ocasiones están basados en el diagnóstico del distrito, perdiendo especificidad del territorio.

Interrelaciona los niveles de intervención, dando un carácter procesual a la atención de las mujeres, señalando el paso del empoderamiento individual al colectivo de las mujeres, teniendo en cuenta también la necesidad de trabajar de forma coordinada entre las distintas áreas de intervención individual.

Abordan de manera adecuada el proceso de intervención de prevención y reparación de violencia de género, teniendo en cuenta el protocolo entre Redes desde los niveles de intervención individual, grupal y comunitario.

La valoración propuesta es de **6 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

La entidad en su propuesta incide en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres desde todas las líneas de trabajo y niveles de intervención del Espacio de Igualdad.

Aborda también la participación del Espacio de Igualdad en el ámbito de trabajo comunitario, como agente clave del cambio para poder implicar, junto con la Agente de Igualdad, a los recursos y servicios en la promoción de la igualdad.

Si bien está correctamente argumentado como principio rector la participación de las mujeres, en el desarrollo y aterrizaje del principio en las acciones del Espacio de Igualdad se detecta falta de concreción en los procesos metodológicos que plantean, echando en falta acciones detalladas para hacerlo efectivo.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

La propuesta prevé el uso de una concreta herramienta informática que permitiría mantener permanentemente actualizada la información sociodemográfica, motivos de intervención, etc. De las personas atendidas, pero no se plantea el análisis cualitativo que permitiría identificar nuevas necesidades y demandas.

No obstante, no se contempla adecuadamente cómo la información recabada de ese diagnóstico permanente se traduce en correcciones o mejoras en la intervención.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

Aunque la propuesta de la entidad recoge un apartado específico para abordar las innovaciones para el empoderamiento laboral en los niveles individual y grupal no recoge ninguna innovación metodológica al respecto.

Cabe destacar como una acción innovadora, la adaptación de la atención a mujeres que sufren hipoacusia dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **0,5** sobre un máximo de 4 puntos.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 2 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia de género, valorando como innovador únicamente actuaciones en el plano de prevención de violencia para familias de adolescentes en el ámbito de las TICS y alguna acción de sensibilización en el territorio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 2 puntos.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

La propuesta de la entidad no presenta innovaciones metodológicas destacables dirigidas a la población joven y a los hombres, más allá de argumentar la importancia que tiene el trabajo con esta población para la prevención de violencia de género y promoción de la igualdad y de proponer metodologías de participación de hombres y mujeres para sensibilización en actividades que normalmente están dentro de la línea de empoderamiento.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta la estrategia de difusión que se está llevando a cabo en la Red de Espacios de Igualdad sin incorporar nuevas acciones de difusión a destacar.

En su estrategia para dar a conocer el Espacio de Igualdad plantean sin mucho detalle algunas acciones para dar a conocer el Espacio de Igualdad, que tienen en cuenta la participación de la ciudadanía, pero no aterrizadas en las necesidades y demandas del territorio ni en el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 3 puntos

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge correctamente el papel del Espacio de Igualdad dentro del marco del trabajo comunitario y en red con el tejido social del distrito, planteando la necesidad de un abordaje integral en la atención. Sin embargo, aunque lo nombra, no desarrolla un diseño de trabajo en Red en el distrito ni detalla acciones con las entidades que ha nombrado en el diagnóstico. Cabe destacar que no menciona las entidades que trabajan específicamente en el marco de la igualdad de género en el territorio.

Recoge la necesidad del trabajo en Red del Espacio de Igualdad junto con la Agente de Igualdad del Distrito.

La valoración propuesta es de **3,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de **19,5 puntos** sobre un máximo de **36 puntos**.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

La entidad fundamenta la metodología de la evaluación en un mapa de procesos agrupados en 3 tipos: estratégicos (orientan la gestión del servicio), esenciales (la actividad de atención a las personas usuarias del centro) y de soporte (facilitan recursos). Ofrecen un esquema visual de este mapa de procesos poco clarificador en relación con la gestión y la actividad de un Espacio de Igualdad.

Asimismo, no se define explícitamente el plan de evaluación. Ciertamente, presenta batería de indicadores que vinculan con las líneas estratégicas de los Espacios de Igualdad y con los niveles de intervención, pero no aclara cuales son los objetivos que se persiguen con la evaluación, ni el objeto de la misma.

La propuesta expone su modelo de evaluación a partir del modelo de gestión de calidad de la entidad, lo cual hace que resulte inexacta la información que se solicita y la que se proporciona como plan de evaluación.

Para la medición del impacto de género de las acciones del Espacio de Igualdad se remite a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con indicadores poco adecuados por no ajustarse a los objetivos perseguidos por los Espacios de Igualdad.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

La propuesta plantea un sistema de calidad de los servicios de INTRESS que están certificados por la Norma ISO 9001:2015 y que establecen los requisitos para un sistema de gestión de calidad desde un enfoque de gestión por procesos.

Si bien estos procesos son válidos para la gestión de recursos, la propuesta adolece de criterios específicos para el seguimiento y evaluación de un Espacio de Igualdad y sin conectar con el resto del diseño de la misma.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

Intress propone escalas para la evaluación de resultados y de satisfacción.

En concreto elige la encuesta como el método adecuado para medir el grado de satisfacción con los diferentes servicios, que será aplicable a personas usuarias, la administración contratante y las profesionales del servicio. Sin embargo, los cuestionarios que proponen no son útiles para evaluar la especificidad del servicio.

Intress dispone de un procedimiento para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones provenientes de las personas usuarias, pero no apto para este servicio.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de 2 puntos

#### **3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una matriz de indicadores de seguimiento y resultados en función de los principales procesos dentro de cada nivel de intervención y vinculados con las líneas estratégicas de acción y con objetivos estratégicos de cada nivel.

Si bien los indicadores planteados son de procesos, resultado e impacto de la actividad de un Espacio de Igualdad prácticamente en su totalidad son cuantitativos, indicando de manera somera que recogerán más información en entrevistas y reuniones, sin detallar este proceso.

Exponen que toda la evaluación y seguimiento se hará desde la perspectiva de género, pero se echa en falta que se materialice en la propuesta.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) es por tanto de 28,5 puntos sobre un total de 50 puntos.**

**Entidad: ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

La entidad incluye al inicio de la propuesta un encuadre de la legislación vigente a nivel internacional, europeo, nacional y local en materia de derechos humanos, igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La propuesta señala las diferentes situaciones de vulnerabilidad en las que las mujeres se pueden encontrar a nivel estructural que dificulten el cumplimiento de este enfoque en su entorno.

Argumenta y fundamenta a lo largo del proyecto tanto en la metodología como en los diferentes niveles de atención, el reconocimiento de las mujeres como titulares de derechos y parte activa del mismo y no solo como beneficiarias del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de 1 punto sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

La propuesta recoge este enfoque en un punto del proyecto que permite considerar las desigualdades y discriminaciones de las mujeres por serlo y enumera cuáles son los ejes de desigualdad a considerar al desarrollar el proyecto.

Incorpora el enfoque de interseccionalidad de forma generalista sin tener en cuenta la perspectiva de género en el abordaje de las desigualdades que afectan específicamente a las mujeres, propone acciones concretas y específicas, pero con un carácter confuso.

No obstante, a lo largo del proyecto no se recogen en la propuesta metodológica y de intervención estas desigualdades en ninguno de los 3 niveles.

La valoración propuesta es de 0,25 sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

La propuesta recoge en un punto específico la participación social y política de las mujeres en diferentes esferas y la interconecta y transversaliza con el tema del empoderamiento y liderazgos promovidos por las mujeres que participan en el Espacio y en el entorno comunitario del distrito.

Se hace patente este enfoque, fomentando una metodología vinculada a potenciar la participación individual, grupal y comunitaria como herramienta de transformación social.

Aparece reflejada la necesidad de este enfoque a nivel teórico en la propuesta, en la propuesta metodológica y en la intervención a través de la participación en redes comunitarias del distrito.

La valoración propuesta es de 1 sobre un máximo de 1 punto.

**- Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

En la propuesta técnica tras el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos del distrito, recogen las brechas de género entre mujeres y hombres, así como las necesidades detectadas, sin embargo, mínimamente hacen propuestas para la erradicación de estas.

En el epígrafe que hace la propuesta del trabajo en red con diferentes recursos públicos, entidades locales y participación de mujeres si señala algunos ámbitos en los que se podría entender la transversalidad de género en las actuaciones a desarrollar.

La valoración propuesta es de 0,75 sobre un máximo de 1 punto.

<p><b>La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 3 puntos sobre un máximo de 4 puntos.</b></p>
--

## **2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

### **2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La estructura de la propuesta que presenta la entidad intenta responder a cada uno de los criterios de valoración, pero adolece de una visión global del proyecto e interconectada de lo que debe ser un Espacio de Igualdad.

La propuesta realiza un análisis cuantitativo atendiendo a diferentes cuestiones (población, mercado laboral, organización de los hogares y uso del tiempo libre, y violencia contra las mujeres, salud y participación en el equipo del distrito), haciendo referencia a datos a nivel general y no tanto en el distrito. No queda claro las fuentes de donde son recogidos estos datos.

Los datos señalados reflejan las brechas de género aporta datos a nivel general de la ciudad que, si bien son interesantes, no están relacionados directamente con el ámbito de acción del Espacio de Igualdad y no realiza propuestas para el abordaje de las brechas detectadas con la intención de erradicarlas o disminuirlas.

La propuesta realiza un análisis cualitativo, recogido en un punto específico, se echa en falta que los datos provengan del distrito, no obstante, recoge datos específicos de mujeres y profesionales con los que la entidad licitadora tiene experiencia en intervención, realiza propuestas no estando estas interconectadas con el análisis anterior.

En cuanto al conocimiento de las entidades, asociaciones y/o recursos específicos para las mujeres en el distrito, estos son enumerados, no describe o especifica las áreas de intervención, pero reconoce la necesidad de establecer coordinaciones y sinergias para trabajar en red. Enumera las Mesas distritales susceptibles de participar de manera activa como Espacio de Igualdad, pero no lo conecta con las necesidades de las mujeres detectadas en el distrito.

La valoración propuesta es de 2,25 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

### **2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

La propuesta contempla los objetivos establecidos a lo largo de la misma, vinculados dos de ellos en los servicios de atención individualizada y el resto son recogidos como objetivos específicos dentro del desarrollo de diferentes actividades grupales y comunitarias.

En cuanto a las líneas de actuación establecidas, vincula 2 de ellas a los servicios de atención individualizada realizados en el Espacio. A lo largo de la propuesta en el desarrollo de actividades grupales diferencia por líneas de intervención. Intenta transversalizar una de las líneas de intervención que es recogida de manera más específica en el desarrollo de 2 propuestas.

La propuesta contempla la intervención en los niveles establecidos, así como en las áreas de intervención, realiza una muy buena aproximación teórica en cuanto al fomento de la participación en los diferentes niveles, sin embargo, estos no describen de manera clara el proceso continuo.

La propuesta contempla las actividades mínimas establecidas en el proyecto técnico. En cuanto a los objetivos son propuestos a nivel general para toda una batería de actividades y aunque en ocasiones diferencia por sectores de población a los que dirige la actividad, los objetivos no están relacionados.

La propuesta expone procesos de intervención a nivel individual teórico y práctico, a nivel grupal realiza una explicación teórica de la formación de grupos, a nivel comunitario propone un elenco de títulos de actividades, si bien cita los 3 niveles, la interconexión entre los mismos es de difícil comprensión.

En el diseño de intervención que llevan a cabo si se promueve la intervención consensuada con los participantes durante todo el proceso.

La propuesta no refleja expresamente cómo se llevarán a cabo las coordinaciones entre las profesionales del Espacio, solo en los casos de atención individual.

La propuesta transversaliza la línea de prevención en las otras dos líneas insertándolas dentro de la batería de actividades que proponen. Contempla la línea en el nivel individual y articula el protocolo de derivación a servicios especializados de VG. En el resto de los niveles esta línea de prevención es reseñada en las propuestas de actividades no quedando clara su descripción.

En cuanto a la formación a lo largo de la propuesta hacen referencia a la necesidad de llevar a cabo actividades formativas dirigidas tanto a la población en general como a entidades (públicas y privadas), así como a los/as profesionales de las mismas.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

A lo largo de la propuesta a nivel teórico presentan diferentes metodologías que promueven la participación de las mujeres en el Espacio (atención individual y grupal), a nivel comunitario detallan estrategias metodológicas operativas de manera general no vinculadas al distrito ni a la ciudad de Madrid.

La valoración propuesta es de **2,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Presenta una estrategia metodológica de diagnóstico que permite conocer y actualizar las necesidades y demandas del distrito, haciendo partícipes a todos los agentes implicados, favoreciendo un proceso continuo de retroalimentación, si bien estas solo se identifican en dos propuestas, pero no están desarrolladas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

La propuesta señala la necesidad de abordar las necesidades detectadas, en el distrito, con especial atención a las necesidades de vulnerabilidad que pueden estar viviendo las mujeres, estructura un proceso metodológico, pero en algunas de las propuestas que presentan superan las competencias de un Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 2 puntos.**

La entidad presenta tres propuestas de acción de las cuales plantea dos propuestas más innovadoras, pero no las conecta con el estudio/análisis de necesidad del distrito.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

La propuesta dedica un apartado concreto a las actividades dirigidas a hombres y con la población joven del distrito, desarrollando diferentes propuestas, señalando como novedosa una de ellas, pero no especifica la horquilla de edad a la que las actividades estas son dirigidas y en general salvo una de ellas no son innovadoras.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

La entidad presenta diferentes estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad, teniendo en cuenta a las Nuevas tecnologías de la Información para la difusión y la realización de materiales digitales, que facilitan el acceso a la información y a la participación sobre todo en dos de las líneas de intervención.

Presenta el proyecto un proceso para la difusión y dinamización con recursos y entidades del distrito siendo este muy básico.

A lo largo de la propuesta nombra la realización de actuaciones como Jornadas de Puertas Abiertas, Buzones de sugerencias, Mesas de coordinación, Espacios de encuentro mensuales pero destinadas a población en general o a grupos de mujeres sin especificar la interseccionalidad.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y**

**recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos.**

La propuesta recoge de manera pormenorizada el movimiento asociativo, así como las entidades y recursos del distrito, pero no realiza un completo diseño de trabajo con ellas, solo se limita a formular intenciones de trabajo conjunto.

No tiene un planteamiento de trabajo en red articulado con el resto de la propuesta, sino que son acciones concretas/puntuales muchas de ellas identificadas como coordinaciones. El planteamiento en general es muy confuso.

Dentro de la línea de sensibilización recoge la programación y la participación con la Agente de igualdad del distrito.

La valoración propuesta es de 2 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 17,25 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

El proyecto incluye en su plan de evaluación donde se refleja el objeto de la misma, los objetivos y la metodología para llevarla a cabo incluyendo un análisis de toda la información que se ha recogido a través de diferentes herramientas y fuentes. Existe coherencia entre la metodología y los objetivos a alcanzar.

A lo largo de la matriz de evaluación se identifican los diferentes enfoques enmarcados por el PPT.

Recoge la propuesta una planificación de la evaluación, a nivel temporal y procesal mediante un cronograma.

La propuesta hace una diferenciación entre la evaluación y el seguimiento, incluyendo una herramienta para poder llevar a cabo la evaluación, aunque no se indica cómo se identifican propuestas de mejora.

Existe coherencia entre la metodología y los objetivos a alcanzar. La propuesta incorpora 2 informes diferenciados, uno intermedio que permitirá realizar los reajustes necesarios y uno final que permitirá valorar los alcances y el impacto logrado con su implementación.

Justifica de forma específica la pertinencia de medir el impacto de género e incluye en la matriz de evaluación dicho impacto, estableciendo diferentes indicadores de medición.

La valoración propuesta es de 3,25 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

**3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

La propuesta incorpora unos criterios que justifican la evaluación, pero éstos carecen de una justificación coherente con el conjunto de la propuesta.

Los criterios son pertinentes para poder llevar a cabo la evaluación, pero no se puede valorar la complementariedad de los mismos, puesto que no están desarrollados en la propuesta.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

El proyecto presenta una propuesta de cuestionario, así como las escalas para su valoración y una matriz con la que poder evaluar estos cuestionarios.

Refleja la metodología con la que la entidad va a aplicar los cuestionarios.

Presentan diferentes modelos de cuestionarios, uno específico con el que poder evaluar el impacto en empoderamiento para el empleo y la empleabilidad, el impacto en temas de emprendimiento y el grado de conciencia y gestión de las consecuencias de padecer o haber padecido violencia machista. Los otros modelos de cuestionario que presentan no recogen de manera correcta los procesos de sensibilización generados por las actuaciones realizadas desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta presentada recoge dos matrices diferenciadas, y relaciona los indicadores con los objetivos a alcanzar en el proyecto general.

Establece indicadores de evaluación cualitativos y cuantitativos, pero los de carácter cualitativo están presentados de forma confusa y dificultan la claridad de la evaluación.

La propuesta incluye indicadores de proceso, de resultado y de impacto.

La entidad licitadora presenta una matriz concreta para poder evaluar el impacto de género con las actuaciones llevadas a cabo desde el Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 7,25 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA. es por tanto de 27,50 puntos sobre un total de 50 puntos.**

**Entidad: ASOCIACIÓN TRABE**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: ..... hasta 1 punto.**

La entidad licitadora incluye en su propuesta un encuadre jurídico tanto a nivel internacional, de la UE, nacional, regional y a nivel local en materia de Derechos e Igualdad. Desde este enfoque reconoce a las personas como titulares de derechos, e incide en la aplicación de este enfoque desde cinco dimensiones. Explica cada una de estas dimensiones y cómo se integran en el modelo de gestión e intervención del Espacio, así como en el plan de evaluación del proyecto, y en los procesos participativos generados en el Espacio de Igualdad.

En el análisis del distrito da datos sobre las problemáticas detectadas, como son riesgo de pobreza, desigualdad entre barrios, etc..... que luego vuelca en la propuesta de acciones concretas, como son la empleabilidad de las mujeres, e incluye actividades formativas dirigidas a profesionales que trabajan con colectivos específicos, al objeto de formar en perspectiva de género y adaptar los talleres a los colectivos concretos.

Este enfoque está presente en el nivel de intervención individual, de forma especial en la atención jurídica.

Se tiene en cuenta el enfoque de derechos humanos en la atención individual, en cuanto se concibe a las mujeres como titulares de derecho en todas las esferas de su vida.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de interseccionalidad: .....hasta 1 punto.**

Define adecuadamente el concepto de interseccionalidad y lo identifica con ejemplos concretos de situaciones. Señala cómo a lo largo de la propuesta está incluido dicho enfoque, desde el análisis de necesidades, el plan de trabajo, y en cada una de las áreas de atención individual: jurídica, de desarrollo profesional y psicológica; así como en el nivel grupal y en las actividades de formación, sensibilización y comunicación.

La valoración propuesta es de **1 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de participación social y política: ..... hasta 1 punto.**

Argumenta y desarrolla este enfoque de forma amplia, explicando la trascendencia que tiene en varios ámbitos de la vida de las personas y la repercusión en el empoderamiento individual y grupal de las mujeres. Y explicita una serie de propuestas concretas y muy acertadas, de cómo aterrizar este enfoque a lo largo del proyecto de acción e intervención en el Espacio de Igualdad, en todos los niveles y líneas de actuación, y fomentando en todo proceso de empoderamiento la participación de las mujeres tanto en la gestión de las actividades del Espacio como en el ámbito comunitario.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de transversalidad de género: .....hasta 1 punto.**

Este enfoque de transversalidad de género está presente a lo largo de toda la propuesta. Incluye un análisis y reflexión extensa y bien argumentada de las actuales brechas de género, en educación, empleo, ingresos, salud, uso de las tecnologías y trabajo no remunerado haciendo una comparativa de la ciudad de Madrid con respecto al plano nacional, en función del Índice de Igualdad de Género. Y señala como desafíos a incluir en la gestión del Espacio de Igualdad: el uso de la Inteligencia Artificial como herramienta, seguir incidiendo en promover el acceso a las TIC de las mujeres mayores, y generar nuevas pedagogías y estrategias que acerquen los valores de la igualdad de género a toda la población, frente al rechazo de las políticas de igualdad. Por otro lado, especifica cómo transversalizar la prevención y detección de la violencia de género a lo largo de todo el plan de trabajo, de forma muy concreta y completa, desde la intervención, la formación y la comunicación.

Detalla cómo va a introducir este enfoque metodológicamente en la gestión del Espacio de Igualdad, incluyéndolo de forma especial en las áreas de atención individual en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

La entidad licitadora presenta un estudio del distrito de Tetuán, aportando algunos datos sociodemográficos del distrito, nivel de renta, nivel educativo y mercado de trabajo, pero, aunque hace referencia a las fuentes utilizadas los datos no están actualizados.

Aporta un diagnóstico cualitativo del Distrito, basado en la utilización de diferentes técnicas. De la conclusión de este diagnóstico, extrae las principales problemáticas, y necesidades, pero no identifica las necesidades específicas de las mujeres del distrito.

Por otro lado, la propuesta recoge un análisis de las brechas de género citando fuentes y aportando datos actualizados, pero son generales sobre la ciudad de Madrid, sin especificar datos del distrito.

Incluye un anexo sobre los recursos públicos y entidades del distrito, bastante completo.

La valoración propuesta es de **3 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

La propuesta recoge los objetivos tanto general como específicos ateniéndose a lo establecido en el PPT. Y contempla los niveles de intervención estableciendo una interrelación entre ellos y el trabajo comunitario distrital. Basa su propuesta en la puesta en práctica de tres teorías: la teoría del cambio, que le permite controlar el cumplimiento de los objetivos, el modelo sistémico de las relaciones de

género, que promueve los diferentes niveles de intervención y la actuación de forma global e interrelacionada; y por último el modelo de motivación al cambio, que facilita el avance desde el respeto al propio ritmo de las mujeres. Estas tres concepciones teóricas, sustentan tanto los niveles de intervención como las líneas de actuación, y los correlaciona para la consecución de los objetivos.

Describe las tres líneas principales de actuación y marca las actividades a llevar a cabo en cada nivel, cumpliendo y excediendo lo marcado en el PPT.

Incluye un cuadro de doble entrada correlacionando las líneas de actuación y los niveles, que es completo, pero en el nivel de intervención grupal en la línea de empoderamiento, introduce erróneamente talleres de hombres por la igualdad y grupos de hombres sobre identidad. Contempla de forma transversal en los tres niveles de intervención la línea de prevención y detección de la violencia de género, incluyéndolo en la atención individual desde la detección e identificación y en el nivel grupal y comunitario en las actividades. Y a nivel individual, incluye la coordinación encuadrada dentro del Protocolo entre Redes.

Recoge la coordinación interprofesional en los casos de atención individual que lo requieran.

Desarrolla ampliamente la línea de empoderamiento, incluyendo dentro de la misma la atención individual psicológica, jurídica y de desarrollo profesional. Cada una de estas líneas las argumenta desde la perspectiva de género y transversaliza tanto el enfoque de derechos humanos como el de género y la prevención y detección de la violencia de género. Contempla un nivel de intervención grupal y otro comunitario con actividades que engloban los ámbitos de trabajo individual a nivel grupal.

Y en el ámbito comunitario plantea una serie de actividades a realizar para fomentar el empoderamiento social, relacional y de salud de las mujeres, implicando a otros recursos en la coordinación y el abordaje conjunto.

En el elenco de talleres que incluye, propone la formación tanto a profesionales como a entidades.

La valoración propuesta es de 6,5 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

### **2.3. Propuestas de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

A lo largo de toda la propuesta, tanto en los niveles de intervención como en las líneas de actuación se promueve la participación de las mujeres como factor clave en sus procesos de empoderamiento individuales y colectivos; este principio de participación guía el fomento de la implicación de las mujeres en la gestión y diseño de la programación; así como en el nivel de participación en las actividades de nivel grupal y comunitario; concibiendo a las mujeres como titulares de derecho en todas las esferas de su vida.

Plantea unas líneas de trabajo claves para el fomento de la participación social de las mujeres como son: apoyar el desarrollo de grupos autónomos, dinamizar el servicio de biblioteca, diseñar actuaciones de corresponsabilidad en el tiempo de recreos y programas de trabajo comunitario de promoción de la salud, e intergeneracionales.

En el ámbito de sensibilización comunitaria, hace propuestas interesantes como por ejemplo la realización de talleres implicando a todas las mujeres de las culturas existentes en el distrito, y fomentando la participación de mujeres de otros talleres del Espacio de la rama de empoderamiento

artístico, para la realización colaborativa de acciones que visibilicen las aportaciones y los logros de las mujeres desde una perspectiva intercultural.

La valoración propuesta es de 5 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

La propuesta no plantea métodos innovadores a mantener durante la duración del contrato para el conocimiento y actualización continuo de necesidades y demandas de la población.

La valoración propuesta es de 0 puntos sobre un máximo de 2 puntos.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: hasta 4 puntos.**

Expone la utilización de la propia perspectiva de género como estrategia terapéutica, en los procesos de cambio individuales y grupales. E incluye, como innovaciones, el formato interactivo, tecnología y arte digital, realidad virtual y aumentada, biofeedback, arte cinético y simulaciones jurídicas.

Dentro de la línea de empoderamiento laboral, la entidad propone como innovación: el uso de la Inteligencia Artificial, para mejorar la empleabilidad de las mujeres, su formación y búsqueda activa de empleo; el manejo de las redes sociales para la búsqueda de empleo, presentación de perfiles en las Redes Sociales.; y la utilización de una metodología centrada en las competencias, y no en la cualificación y la experiencia.

Además, incluye una parte práctica en los talleres de las TICS, planteando tareas concretas a las participantes para su aprendizaje continuo y un formato de asesoría permanente sobre TIC para mujeres mayores.

Desde el ámbito de sensibilización plantean un taller para el fomento de la contratación de mujeres, mayores de 45 años.

La valoración propuesta es de 4 puntos sobre un máximo de 4 puntos.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: hasta 2 puntos.**

La entidad desarrolla ampliamente la línea de prevención, detección y reparación de la violencia de género, que nombra de forma transversal a lo largo de toda la propuesta introduciéndola en todos los niveles de intervención y en las líneas de actuación. Propone actuaciones a nivel preventivo, de detección y de reparación. Y desarrolla de forma especial la actuación a nivel comunitario, planteando bastantes actividades innovadoras como una "campaña permanente de sensibilización con metodologías innovadoras, utilizando nuevas pedagogías, como son juegos interactivos, experiencias multimedia en smartphone, charlas TED, entre otras. Por otro lado, desarrolla un plan de sensibilización vecinal, desde el que plantea un trabajo continuo con las asociaciones de vecinos y con la Mesa de Salud del distrito, desde un enfoque intercultural e implicando a los barrios del distrito con mayor población inmigrante.

La parte de sensibilización propone la actuación de planes de sensibilización por barrios, implicando el nivel comunitario distrital, y cada uno de ellos con diferentes actuaciones, adaptadas a los objetivos y contenidos, teniendo en cuenta las características de algunos barrios.

Además, en el “Espacio de recreo”, que tiene que ofrecer este Espacio de Igualdad a la ciudadanía para posibilitar la participación de las personas en el Espacio de Igualdad, ofrecen la realización de actividades de juego y coeducativas.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

### **2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres: ....hasta 3 puntos.**

La entidad, propone como innovación para el trabajo con hombres:

- Un “taller de mentores por la igualdad”, seleccionando hombres referentes que puedan acercar a otros hombres al Espacio de Igualdad.
- Uso de redes sociales e inteligencia artificial para la generación de mensajes de impacto, con el fin de promover la participación e implicación de los hombres.
- Propuesta de talleres formativos para hombres profesionales en los diferentes recursos del distrito para fomentar la mirada de género y la formación en igualdad y contra la violencia de género.

Todas estas propuestas son innovadoras y pertinentes.

En cuanto a las actividades innovadoras con la población joven: propone varios talleres desde la línea de prevención de la violencia de género, dirigidos a la población joven, que no destacan por innovadoras, a excepción del “Plan de sensibilización Juventud sin violencia” que incluye la utilización de las Redes sociales a través de Tik tok, como herramienta de trabajo con jóvenes

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

### **2.8.Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: hasta 3 puntos.**

La entidad incluye un epígrafe para la comunicación desde el Espacio de Igualdad donde recoge una serie de actuaciones en la comunicación externa, que contempla la difusión en redes sociales y la realización de diferentes materiales para las actividades. Nombra cuatro actividades de difusión, pero no las desarrolla.

A lo largo de la propuesta, introduce en el desarrollo de algunos talleres, mecanismos de difusión y comunicación para dar a conocer el Espacio de Igualdad, tanto a nivel grupal como comunitario, con el objetivo también de prevenir el rechazo social incipiente.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **3 puntos**.

### **2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad: hasta 5 puntos.**

La entidad propone un trabajo de forma continua con el movimiento asociativo y entidades del distrito, que refleja en el plan de trabajo de las tres líneas de actuación: empoderamiento, sensibilización y prevención de la violencia de género. Además, en las líneas de sensibilización y de prevención de violencia de género propone actuación de planes de sensibilización, adaptados a cada uno de los barrios del distrito, implicando en estas actuaciones a las entidades, movimiento

asociativo e incluso empresas, y al mismo tiempo transversalizando la participación de las mujeres que están en procesos de empoderamiento en el Espacio en estos planes de sensibilización.

La valoración propuesta es de **5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de **29,5 puntos** sobre un máximo de **36 puntos**.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

En la propuesta se distingue el seguimiento y la evaluación. Pero el seguimiento no está desarrollado.

En cuanto al plan de evaluación, desarrolla los objetivos, la metodología y los enfoques, pero tiene carácter generalista.

En la metodología combina la evaluación criterial con la Teoría del programa. Desde la Teoría del Programa permite evaluar los procesos de cambio, y su interrelación con los criterios evaluativos. Por otro lado, se basará en datos cuantitativos y cualitativos, citando las fuentes de información secundarias y primarias que utilizará. Este apartado del plan de evaluación, si bien parece completo, no incluye la perspectiva de género en su argumentación. Lo interrelaciona con los cuatro enfoques (Derechos Humanos, Participación, Interseccionalidad y Género), pero de forma muy básica.

La valoración propuesta es de **2,75 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**3.2 Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

Correlaciona los criterios establecidos con la Teoría de Programa, de forma coherente con el modelo de Plan de Evaluación propuesto, pero no los desarrolla apenas.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.3 Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

No aporta escalas o cuestionarios de evaluación propios.

Aporta una batería de preguntas sobre la consecución del proyecto desde la teoría de programas y la evaluación criterial, pero son preguntas para recabar información sobre los objetivos iniciales, y tienen poca concreción con el diagnóstico del distrito.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.4 Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye una matriz de evaluación correlacionando los objetivos específicos, con los niveles de intervención y las líneas de actuación, recogiendo para cada objetivo unos resultados esperados y unos indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, por tanto, coherente con el plan de evaluación y el proyecto. La perspectiva de género está contemplada en toda la matriz de

evaluación de forma completa y muy pertinente. Dichos indicadores relacionados con los resultados esperados permiten la evaluación de impacto y procesos.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 6,5 puntos sobre un máximo de 10 puntos.

La valoración total de la entidad ASOCIACION TRABE, es por tanto de 40 puntos sobre un total de 50 puntos.

**Entidad: ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.**

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**- Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

El proyecto recoge el marco normativo y fundamenta la necesidad de aplicar el enfoque basado en derechos humanos en los Espacios de Igualdad.

No recoge las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres del distrito que en ocasiones ponen en riesgo el ejercicio de estos derechos, únicamente lo refleja en relación con la ciudad de Madrid.

Aunque menciona la intención de incorporar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres en los espacios de participación social, política, económica y cultural dentro de sus objetivos específicos, no se transversaliza el enfoque a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**

**- Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

Dedica un apartado específico a argumentar la necesidad de incorporar la interseccionalidad a lo largo del proyecto.

A pesar de que nombra y recoge alguna actividades o propuestas concretas, entre ellas: campañas de diversidad e identidades de género, uso de las redes sociales para llegar a abordar específicamente las necesidades de colectivos, como jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, comunidades LGBTQ+ o grupos minoritarios, no se transversaliza a lo largo de la propuesta metodológica, de intervención y evaluación.

En el proyecto no se ve reflejada la intervención con población extranjera, a pesar de ser muy numerosa en el distrito, y no propone acciones para poder incorporar a esta población en la programación del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**- Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

Explica de forma detallada y estratégica cómo se incorporará este enfoque.

Plantea metas respecto al aumento de la participación de las mujeres en distintos ámbitos y espacios de participación. Desarrollo de habilidades de liderazgo y protagonismo de la mujer en la comunidad.

Incluye propuestas a lo largo de todo el proyecto y en las líneas como: escuela de lideresas, programa de formación en liderazgo, grupos de empoderamiento y participación activa y grupos focales de participación.

Se transversaliza en las distintas fases del proyecto, haciendo énfasis en la evaluación, pero no se refleja en el mismo la perspectiva de género.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

- **Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

Dedica un apartado a este enfoque con distintos objetivos a cumplir a lo largo del proyecto.

No recoge datos de brechas de género en el distrito por lo tanto no es posible hacer una correlación entre estas necesidades y el planteamiento y el diseño del proyecto. Sí se recoge una argumentación de trabajar este enfoque de derechos desde la perspectiva de género.

El proyecto propone algunas actividades donde se incorpora el trabajo en relación a brechas de género, como son: campañas de sensibilización sobre igualdad, corresponsabilidad y conciliación y sesiones en centros educativos sobre igualdad y coeducación pero no se transversaliza a nivel estratégico a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 1,50 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

## **2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

- 2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

Hace una descripción detallada de los barrios del distrito y de las distintas esferas en cuanto a: bienestar social e igualdad, medio ambiente y movilidad, educación y cultura, economía y empleo y salud. Estos datos son extraídos del índice de vulnerabilidad territorial agregado del Ayuntamiento de Madrid del año 2022.

Hay desagregación de datos por barrios con relación a porcentaje de hombres y mujeres, población extranjera y renta, pero no analiza las desigualdades de género en el distrito.

Respecto al análisis cualitativo, no ha realizado entrevistas a la ciudadanía ni a las entidades sociales del distrito, no hay recogida de datos, únicamente recoge datos de una Encuesta de Calidad de Vida del Ayuntamiento aplicada en 2019 al vecindario de Tetuán.

Dedica un epígrafe a las desigualdades de género en el distrito, pero no hay desarrollo de este contenido, sino que se limita a nombrar las desigualdades en relación con la ciudad de Madrid. (Datos de 2018). Este aspecto hace que en el desarrollo del proyecto no haya planteamiento de intervención en relación con estas brechas.

Hace descripción detallada de los recursos y entidades del distrito y también de las mesas y trabajo a nivel comunitario. Relata de forma detallada el Proceso de Desarrollo Comunitario del distrito, su estructura y cómo se organiza.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

## 2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.

Recoge retos y propuestas exitosas como: ampliar la cobertura de trabajo que se hace con mujeres jóvenes, incorporar la cobertura a diversidades funcionales, fomentar el trabajo intergeneracional, reforzar la línea de intervención psicológica con enfoque psicosocial, mejorar los servicios de desarrollo profesional aumentando las alianzas con empresas y el trabajo coordinado con la Agencia para el Empleo, potenciando mecanismos para que las mujeres puedan proponer actividades, articulando procesos de evaluación elaborados por ellas.

Plantea reforzar la coordinación entre el Espacio y las Juntas Municipales de distrito y las Unidades de Igualdad y la sistematización e intercambio de buenas prácticas entre los distintos espacios y articulación de un plan de cuidados.

Recoge los objetivos específicos contemplados en el PPT, estos los desglosa en metas e indicadores de éxito. Algunas de las metas planteadas son poco realistas y muy ambiciosas. Relaciona estos objetivos con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Identifica las tres líneas de actuación y lo articula en objetivos operativos, resultados e indicadores. Existe coherencia entre los objetivos, los resultados y los indicadores.

Las actividades que propone para trabajar estas líneas son acordes a las mismas, diferenciando las actividades de carácter grupal y las comunitaria. Introduce actividades para población general, joven, hombres y mujeres.

No recoge actividades de Formación a población, entidades o profesionales.

El proyecto cumple con el mínimo de actividades marcados en el PPT y refleja un cronograma de actividades coherente del mes de enero a diciembre. La temporalización es acorde a las distintas líneas y niveles de intervención.

Respecto a los niveles de intervención, recoge los tres e incluye propuesta tipo de técnicas de intervención acordes a estos niveles.

En la intervención individual, se compromete a intervenir con 30 mujeres diferentes al mes cuando el PPT establece 45 mujeres. Contempla que se abrirá un expediente a la mujer, con quien se iniciará un proceso de evaluación, tras el cual se fijarán los objetivos de la intervención, que quedarán consensuados con la mujer en un plan de intervención individual.

No establece estrategias de coordinación del equipo para trabajar globalmente con las mujeres, principalmente si tiene intervención individual y grupal.

No queda marcado el plan o estrategia de coordinación entre los distintos profesionales que están interviniendo con la mujer desde otros recursos.

No hace referencia al protocolo de coordinación entre las redes, Red de Violencia y Red de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Recoge varias actividades grupales y comunitarias en las que se aborda la Prevención de violencia de género como eje central. Introduce el uso de herramientas digitales, seminarios web y recursos multimedia con este fin.

No hay una transversalización entre líneas, cada una de ellas se formula de forma independiente no hay interconexión.

La valoración propuesta es de **4,5 puntos** sobre un máximo de **7 puntos**.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

En el proyecto se proponen distintas estrategias para promover la participación de las mujeres en el espacio de igualdad, pero esto se refleja de forma puntual a nivel grupal y fundamentalmente a nivel comunitario, pero no a nivel individual.

No se explicita el compromiso de la participación de las mujeres como protagonistas de sus procesos.

A nivel comunitario plantea como reto el que las mujeres estén representadas en órganos de gobierno, comités y consejos consultivos relacionados con el espacio de igualdad, pero no establece la forma de llevarlo a cabo ni identifica estos órganos.

Plantea el compromiso de establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas para amplificar el impacto de las iniciativas dirigidas a promover la participación de las mujeres. Estos compromisos están relacionados con diferentes actividades.

El proyecto propone actividades en las tres líneas de intervención, pero no queda explícito el proceso participativo con las mujeres a lo largo del proyecto en ninguna de las tres líneas

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **5 puntos**.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Para la detección y actualización de las necesidades futuras se compromete a implementar diversas estrategias tecnológicas y participativas que mejoren la recopilación, análisis y utilización de datos, como son: plataforma digital interactiva, APP, uso de inteligencia artificial y análisis de datos, grupos focales, análisis de Big data entre otros.

No identifica de qué forma realizarán las correcciones sobre los objetivos, la metodología, las actividades, etc. en función de lo detectado a través de las distintas estrategias tecnológicas y participativas planteadas.

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral:: hasta 4 puntos.**

Introduce algunas propuestas novedosas como son: escuela de lideresas y formación en liderazgo, plataforma digital interactiva y mentorías de diferentes temáticas. No incorpora innovaciones en cuanto a metodología.

Con relación al empoderamiento laboral, fundamenta la necesidad de innovar en esta área y de lo apropiado de adaptarse a las nuevas necesidades y desafíos hacia una igualdad de género más real. Emplea una perspectiva de intervención global que va del desarrollo de habilidades a la creación de oportunidades laborales.

Entre las propuestas novedades están: las mentorías especializadas, el Programa de Relación con Startups y Empresas de Tecnología como una iniciativa estratégica para fomentar la colaboración

con emprendedores y empresas tecnológicas y la Red de Alianzas Empresariales para la Igualdad centrado en colaboraciones con empresas del distrito.

En el proyecto no describe cómo se van a trazar esas alianzas con el tejido empresarial y no incluye la perspectiva de género como eje fundamental en el empoderamiento laboral.

No se incorporan innovaciones en cuanto a metodología.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de 4 puntos.

#### **2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia hasta 2 puntos.**

En relación con las líneas de sensibilización y prevención, dentro de los objetivos planteados no introduce novedades respecto a lo que se implementa actualmente en el Espacio de Igualdad.

Incorpora la metodología del uso de tecnologías emergentes como las aplicaciones móviles y las plataformas en línea. Algunas de las actividades innovadoras planteadas son: las campañas de sensibilización digital interactiva, las herramientas móviles en prevención de violencia y los programas de prevención de la violencia en línea.

El uso de estas metodologías más novedosas está relacionado con el planteamiento de las herramientas de diagnóstico que se plantean de cara a la implementación de este proyecto.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de 2 puntos.

#### **2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

El proyecto plantea diversas actividades con hombres que tienen un carácter novedoso en relación con lo programado hasta ahora en el Espacio de Igualdad.

Participación de hombres referentes en actividades educativas y de difusión, donde acompañaran al equipo técnico del Espacio de Igualdad a desarrollar sesiones en colegios, institutos y/o contenidos en redes sociales, Taller de masculinidades positivas con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares y contribuir a la construcción de una paternidad más consciente y Grupo de hombres referentes en igualdad, como un grupo de referentes para otros hombres que asistan a los talleres y puedan ser interlocutores en otros espacios.

En relación a la propuesta de trabajo con jóvenes, plantea una planificación de objetivos de: prevención primaria, educación inclusiva, promoción de relaciones saludables, participación activa de los jóvenes, uso estratégico de las tecnologías y colaboración con instituciones educativas. Así mismo la propuesta recoge un resultado esperado y unas actividades que se encuadran en los objetivos marcados. Estas actividades tienen un carácter novedoso e innovador.

Entre estas propuestas destaca la de "Hackatones por la igualdad", que reúne a participantes con habilidades diversas para colaborar en la creación de soluciones digitales que aborden desafíos relacionados con la igualdad y la equidad de género, la Mentoría de igualdad para jóvenes, y los talleres de cortos por la igualdad en tiktok.

Tanto en las actividades dirigidas a hombres como a jóvenes se echa en falta la argumentación de las mismas desde la perspectiva de género y la necesidad de analizar con los jóvenes las brechas de género y los factores causales de la desigualdad.

La valoración propuesta es de 1,50 puntos sobre un máximo de 3 puntos

**2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

En este apartado el proyecto fundamenta la necesidad de la difusión de mensajes de igualdad y actividades organizadas desde Espacio de Igualdad como una herramienta poderosa para generar conciencia, promover el cambio cultural y construir una sociedad más inclusiva y justa para todos.

Diseña varias estrategias para este fin como son: colaboración con medios locales, uso estratégico de hashtags en redes, conexión con influencers locales y desafíos (retos) a través de redes sociales y/o intercentros a través de Kahoot o distintas adopciones de concursos conocidos.

En el proyecto no se relata cómo se van a articular todas estas acciones, no incorpora en el diseño de estas estrategias los recursos y las entidades, únicamente nombra su posible colaboración.

Argumenta la necesidad de diseñar contenidos en las redes sociales para abordar específicamente las necesidades e inquietudes de colectivos particulares, como jóvenes, personas de la tercera edad, comunidades LGBTQ+ o grupos étnicos minoritarios. Así mismo se compromete a adaptar estas redes a las personas con discapacidad o aquellas que se encuentran en situaciones precarias para que puedan beneficiarse de la accesibilidad digital, permitiéndoles participar virtualmente en las actividades de los Espacios de Igualdad.

No explicita las estrategias de difusión y motivacionales que va a usar para poder llegar a la población más joven y a los hombres.

La valoración propuesta es de 1,75 puntos sobre un máximo de 3 puntos.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos.**

Fundamenta la necesidad y la intención de coordinar con los distintas entidades y recursos públicos y de iniciativa social del distrito, pero no incluye en la propuesta el diseño de este trabajo.

Uno de los objetivos que plantea el proyecto relacionado con el trabajo en red es fomentar la formación de redes y alianzas entre organizaciones locales, instituciones educativas, asociaciones de mujeres, empresas... para fortalecer la capacidad colectiva de promover la igualdad, pero no establece la forma en la que va a establecer estas alianzas.

No establece la metodología a utilizar ni diseña estrategias de coordinación con los profesionales y los recursos públicos en el distrito.

En el proyecto se recoge la presencia de una de las asociaciones de mujeres, faltan recoger el resto de las asociaciones de mujeres que existen en el distrito.

No se plantea a lo largo del proyecto la coordinación con la agente de igualdad del distrito.

En relación con las líneas de actuación, al no existir un diseño del trabajo en red no es posible identificar los objetivos de estas líneas.

En el apartado de las líneas de actuación plantea el trabajo con la comunidad como objetivo, pero no las estrategias y sinergias que va a tener con el tejido social del distrito para llegar a los objetivos planteados

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 15 puntos sobre un máximo de **36 puntos**.**

### **3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

#### **3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

Recoge el objeto de la evaluación, el alcance y los objetivos a alcanzar dentro de estos recoge cuatro categorías bien diferenciadas: medición de conocimientos, participación, cambio de actitudes y percepción de la efectividad:

A lo largo del plan de evaluación, en concreto en la matriz de evaluación se recoge el enfoque de participación social y política y de forma puntual el de transversalidad, pero no se identifican el resto de los enfoques marco del pliego, derechos humanos e interseccionalidad.

No se detalla el alcance temporal, territorial y los elementos a evaluar.

Dedica un apartado de forma específica a la evaluación continua (seguimiento) y detalla herramientas tecnológicas de las que se va a hacer uso para el seguimiento de la evaluación

No se detalla la evaluación del impacto de género a lo largo de todo el plan de evaluación únicamente lo nombra en el informe final de evaluación y en la formulación de algún indicador de forma muy somera.

Con relación a la metodología a utilizar en la evaluación guarda coherencia con los objetivos a alcanzar en la propuesta.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

#### **3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

Incluye criterios de evaluación novedosos y bien argumentados, pero estos están formulados como objetivos. No hay adaptabilidad de los criterios a la propuesta planteada.

Estos criterios son coherentes y se complementan entre ellos. Los criterios elegidos permiten poder evaluar de forma adecuada la propuesta.

La valoración propuesta es de **1,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye planteamientos de evaluación para conocer aspectos relacionados con el grado de satisfacción de los y las participantes. Esto se materializa en una batería de preguntas a incorporar en los cuestionarios. Se recoge una matriz de evaluación.

No se detalla en qué fase de la evaluación del proyecto se van a implementar los cuestionarios.

En la propuesta presentada no se incluye un modelo de cuestionario que pueda evaluarse.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

#### **3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta recoge una matriz de indicadores que son acordes con los objetivos, los criterios y las preguntas de la evaluación. Algunas de las metas son poco realistas y no son acordes con el marco de actuación de un Espacio de Igualdad.

Se incorporan indicadores cuantitativos y cualitativos.

Refleja indicadores de proceso, resultado e impacto. Estos indicadores tienen enfoque de género y a través de ellos se puede realizar un análisis de género.

La valoración propuesta es de **1,50 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 5,25 puntos sobre un máximo de 10 puntos.**

**La valoración total de la entidad ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L. es por tanto de 21,75 puntos sobre un total de 50 puntos.**

## LOTE 4

Entidad: ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.

**1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques (se puntuará hasta un máximo de un punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta): .....hasta 4 puntos.**

**Enfoque de derechos humanos: hasta 1 punto.**

Recoge en el proyecto la parte normativa.

En el análisis demográfico del distrito incluye datos relativos a las mujeres y las desigualdades de género a nivel económico, de empleo, y las brechas de género. Propone diversas herramientas para poder detectar e intervenir posteriormente en estas brechas de género.

Aunque menciona la intención de incorporar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres en los espacios de participación social, política, económica y cultural dentro de sus objetivos específicos, esta intención no se ve materializada a lo largo de todo el proyecto.

La valoración propuesta es de **0,5 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de interseccionalidad: hasta 1 punto.**

Dedica un apartado a justificar y fundamentar la necesidad de incluir la Interseccionalidad como estrategia metodológica.

A pesar de que en el proyecto se nombran y recogen alguna actividades o propuesta concretas como, por ejemplo: campañas de diversidad e identidades de género, uso de las redes sociales para llegar a abordar específicamente las necesidades de colectivos, como jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, comunidades LGBTQ+ o grupos minoritarios no se transversaliza a lo largo de la propuesta metodológica, de intervención y evaluación.

No se refleja la intervención con población de etnia gitana ni extranjera pese a que en el distrito en el que se ubica el espacio de igualdad cuenta con un elevado porcentaje de población perteneciente a etnia gitana y también población extranjera. No propone acciones para poder incorporar a esta población en la programación del Espacio de Igualdad.

La valoración propuesta es de **0,25 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de participación social y política: hasta 1 punto.**

Explica de forma detallada y estratégica cómo se incorporará este enfoque.

Plantea metas respecto al aumento de la participación de las mujeres en distintos ámbitos y espacios de participación. Desarrollo de habilidades de liderazgo y protagonismo de la mujer en la comunidad

Incluye propuestas a lo largo de todo el proyecto y en las líneas como: escuela de lideresas, programa de formación en liderazgo, grupos de empoderamiento y participación activa, grupos focales de participación.

Se transversaliza en las distintas fases del proyecto, haciendo énfasis en la evaluación pero no se refleja en el mismo la perspectiva de género.

La valoración propuesta es de **0,75 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**Enfoque de transversalidad de género: hasta 1 punto.**

Dedica un apartado a este enfoque con distintos objetivos a cumplir a lo largo del proyecto.

Recoge datos de brechas de género teniendo como fuente el Análisis de la Realidad del Distrito de Villaverde, elaborado en 2020. Estas brechas se identifican en: economía, empleo, educación y composición de los hogares.

El proyecto propone algunas actividades donde se incorpora el trabajo en relación a brechas de género como son, campañas de sensibilización sobre igualdad, corresponsabilidad y conciliación y sesiones en centros educativos sobre igualdad y coeducación pero no se transversaliza a nivel estratégico a lo largo del proyecto.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de **1 punto**.

**La valoración del epígrafe 1, sobre inclusión en la propuesta de los enfoques anteriores, supone una puntuación total de 2 puntos sobre un máximo de 4 puntos.**

**2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: .....hasta 36 puntos.**

**2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: hasta 5 puntos.**

El proyecto hace una descripción detallada de los barrios del distrito y de las distintas esferas en cuanto a: hombres y mujeres, población extranjera, tasa de paro, renta media por hogar, educación, absentismo, índice de vulnerabilidad.

Recoge las desigualdades de género en el distrito a nivel económico, composición de los hogares, educación. Estos datos son extraídos del índice de vulnerabilidad territorial agregado del Ayuntamiento de Madrid del año 2022.

Utiliza la estrategia de los buzones violeta para recoger las brechas de género.

Utiliza métodos cuantitativos y cualitativos, como entrevistas a los distintos departamentos de la Junta Municipal: Servicios Sociales, Educación, Deportes, Salud, Consumo y Participación Ciudadana, coloquios con la ciudadanía y las entidades, entrevistas individuales a vecinos y vecinas y técnicos y cuestionarios. También se han realizado mapeos, buzones violetas, jornadas de formación y mesas de diálogo.

Como resultado de estudio diseña un DAFO, herramienta útil para el desarrollo y la implementación del proyecto.

Se reflejan las brechas de género existentes en el distrito citando las distintas fuentes desde donde ha obtenido la información. Propone una planificación de actividades encaminadas a contrarrestar estas brechas de género detectadas.

Hace descripción detallada de los recursos y entidades del distrito y también de las mesas y trabajo a nivel comunitario. En concreto recoge también los recursos existentes que trabajan en la línea de reducir la brecha de género. Relata de forma detallada el trabajo en red, el plan de convivencia vigente y las redes comunitarias existentes. Se compromete con distintas iniciativas a ser referente en el distrito a nivel de igualdad y a diseñar acciones con el tejido asociativo

La valoración propuesta es de 4,75 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

## **2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: hasta 7 puntos.**

Recoge los objetivos específicos contemplados en el PPT, estos los desglosa en metas e indicadores de éxito. Algunas de las metas planteadas son poco realistas y muy ambiciosas. Relaciona estos objetivos con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Identifica las tres líneas de actuación y lo articula en objetivos operativos, resultados e indicadores. Existe coherencia entre los objetivos, los resultados y los indicadores.

Las actividades que propone para poder trabajar estas líneas son acordes a las mismas, diferenciando así mismo las actividades que tienen un carácter grupal y las que tienen un carácter comunitario. Introduce actividades para población general, joven, hombres y mujeres.

Recoge actividades de formación a profesionales y entidades.

Respecto a los niveles de intervención, recoge los tres e incluye propuesta tipo de técnicas intervención acordes a estos niveles.

Introduce de forma novedosa la Intervención en Medio Abierto como un nivel de intervención a más. Este tipo de intervención permite detectar situaciones de riesgo y conocer las principales zonas de actuación. Así como realizar la difusión del servicio.

En la intervención individual, contempla que se abrirá un expediente a la mujer, con quien se iniciará un proceso de evaluación, tras el cual se fijarán los objetivos de la intervención, que quedarán consensuados con la mujer en un plan de intervención individual.

No establece la estrategia de coordinación del equipo para poder trabajar de forma global con las mujeres principalmente en el caso de que tenga intervención individual y también sea usuaria de grupos.

No queda marcado el plan o estrategia de coordinación entre los distintos profesionales que están interviniendo con la mujer desde otros recursos.

No hace referencia al protocolo de coordinación entre las redes, Red de Violencia y Red de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

El proyecto cumple con el mínimo de actividades marcados en el ppt y refleja un cronograma de actividades coherente del mes de enero a diciembre. La temporalización es acorde a las distintas líneas y niveles de intervención.

Recoge varias actividades grupales y comunitarias en las que se aborda la Prevención de violencia de género como eje central. Introduce el uso de herramientas digitales, seminarios web y recursos multimedia con este fin.

No hay una transversalización entre líneas, cada una de ellas se formula de forma independiente, no existiendo interconexión entre ellas.

La valoración propuesta es de 4,50 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

**2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: hasta 5 puntos.**

En el proyecto se proponen distintas estrategias para promover la participación de las mujeres en el espacio de igualdad, pero esto se refleja de forma puntual a nivel grupal y fundamentalmente a nivel comunitario, pero no a nivel individual.

No se explicita el compromiso de la participación de las mujeres como protagonistas de sus procesos.

A nivel comunitario plantea como reto el que las mujeres estén representadas en órganos de gobierno, comités y consejos consultivos relacionados con el espacio de igualdad, pero no establece la forma de llevarlo a cabo ni identifica estos órganos. También establece compromisos complicados a abordar desde el ámbito de intervención de un Espacio de Igualdad como son: Implementar políticas de cuotas o medidas afirmativas para aumentar la presencia de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones.

Plantea el compromiso de establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas para amplificar el impacto de las iniciativas dirigidas a promover la participación de las mujeres. Estos compromisos están relacionados con diferentes actividades.

Se compromete a asegurar la seguridad de los espacios, tanto del Espacio de Igualdad como de las actividades que se realicen fuera de las instalaciones. Igualmente velar de manera activa por la seguridad de las mujeres en el ámbito de la actuación del Espacio de Igualdad, como herramienta facilitadora de la participación de éstas.

El proyecto propone actividades en las tres líneas de intervención, pero no queda explícito el proceso participativo con las mujeres a lo largo del proyecto en ninguna de las tres líneas.

La valoración propuesta es de 1,50 puntos sobre un máximo de 5 puntos.

**2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito: hasta 2 puntos.**

Respecto al método de diagnóstico empleado para el diseño del proyecto, utiliza distintos métodos tanto cuantitativos como cualitativos, entre ellos: entrevistas a los distintos departamentos de la Junta Municipal: Servicios Sociales, Educación, Deportes, Salud, Consumo y Participación Ciudadana, coloquios grupales con la ciudadanía y las entidades, entrevistas individuales a vecinos y vecinas y técnicos y cuestionarios. Resultan novedosos algunos métodos como: los mapeos, buzones violetas, jornadas de formación y mesas de diálogo.

Respecto a la detección y actualización de las necesidades futuras se compromete a implementar diversas estrategias tecnológicas y participativas que mejoren la recopilación, análisis y utilización

de datos, como son: plataforma digital interactiva, APP, uso de inteligencia artificial y análisis de datos, grupos focales, análisis de Big data entre otros.

No identifica de qué forma realizarán las correcciones sobre los objetivos, la metodología, las actividades, etc. en función de lo detectado a través de las distintas estrategias planteadas

La valoración propuesta es de **1 punto** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral:..... hasta 4 puntos.**

Introduce algunas propuestas novedosas como son: escuela de lideresas y formación en liderazgo, Taller de habilidades resilientes, plataforma digital interactiva y mentorías de diferentes temáticas. No incorpora innovaciones en cuanto a metodología.

Con relación al empoderamiento laboral, fundamenta la necesidad de innovar en esta área y de lo apropiado de adaptarse a las nuevas necesidades y desafíos hacia una igualdad de género más real. Emplea una perspectiva de intervención global que va del desarrollo de habilidades a la creación de oportunidades laborales haciendo hincapié en la prospección empresarial con las empresas que prestan servicio en el distrito.

Entre las propuestas novedades están: las mentorías especializadas, el Programa de Relación con Startups y Empresas de Tecnología como una iniciativa estratégica para fomentar la colaboración con emprendedores y empresas tecnológicas y la Red de Alianzas Empresariales para la Igualdad centrado en colaboraciones con empresas del distrito.

En el proyecto no describe cómo se van a trazar esas alianzas con el tejido empresarial y no incluye la perspectiva de género como eje fundamental en el empoderamiento laboral.

No se incorporan innovaciones en cuanto a metodología.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia .....hasta 2 puntos.**

En relación con las líneas de sensibilización y prevención, dentro de los objetivos planteados no introduce novedades respecto a lo que se persigue actualmente en el Espacio de Igualdad.

Incorpora la metodología del uso de tecnologías emergentes como las aplicaciones móviles y las plataformas en línea. Algunas de las actividades innovadoras planteadas son: las campañas de sensibilización digital interactiva, las herramientas móviles en prevención de violencia y los programas de prevención de la violencia on line.

El uso de estas metodologías más novedosas está relacionado con el planteamiento de las herramientas de diagnóstico que se plantean de cara a la implementación de este proyecto.

La valoración propuesta es de **0,50 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres .....hasta 3 puntos.**

El proyecto fundamenta la estrategia que se va a utilizar en el trabajo con hombres, con la intención de involucrar a los hombres como agentes de promoción de la igualdad de género y por otra parte

plantea diseñar las actividades de forma transversal, con el fin de crear actividades atractivas y fomentar la participación y vinculación con el centro.

El proyecto plantea diversas actividades con hombres que tienen un carácter novedoso en relación con lo programado hasta ahora en el Espacio de Igualdad.

Participación de hombres referentes en actividades educativas y de difusión, donde acompañaran al equipo técnico del Espacio de Igualdad a desarrollar sesiones en colegios, institutos y/o contenidos en redes sociales, Taller de masculinidades positivas y Grupo de hombres referentes en igualdad, como un grupo de referentes para otros hombres que asistan a los talleres y puedan ser interlocutores en otros espacios.

Con relación a la propuesta de trabajo con jóvenes, plantea una planificación de objetivos de: prevención primaria, educación inclusiva, promoción de relaciones saludables, participación activa de los jóvenes, uso estratégico de las tecnologías y colaboración con instituciones educativas. Así mismo la propuesta recoge un resultado esperado y unas actividades que se encuadran en los objetivos marcados. Estas actividades tienen un carácter novedoso e innovador.

Entre estas propuestas destaca la de "Hackatones por la igualdad", que reúne a participantes con habilidades diversas para colaborar en la creación de soluciones digitales que aborden desafíos relacionados con la igualdad y la equidad de género, la Mentoría de igualdad para jóvenes, y los talleres de cortos por la igualdad en tiktok.

Tanto en las actividades dirigidas a hombres como a jóvenes se echa en falta la argumentación de las mismas desde la perspectiva de género y la necesidad de analizar con los jóvenes las brechas de género y los factores causales de la desigualdad.

La valoración propuesta es de **1,50 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

#### **2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades: .....hasta 3 puntos.**

En este apartado el proyecto fundamenta la necesidad de la difusión de mensajes de igualdad y actividades organizadas desde Espacio de Igualdad como una herramienta poderosa para generar conciencia, promover el cambio cultural y construir una sociedad más inclusiva y justa para todos.

Diseña varias estrategias para este fin como son: Colaboración con medios locales, uso estratégico de hashtags en redes, conexión con influencers locales y desafíos (retos) a través de redes sociales y/o intercentros a través de Kahoot o distintas adopciones de concursos conocidos.

En el proyecto no se relata cómo se van a articular todas estas acciones, no incorpora en el diseño de estas estrategias los recursos y las entidades, únicamente nombra su posible colaboración.

Argumenta la necesidad de diseñar contenidos en las redes sociales para abordar específicamente las necesidades e inquietudes de colectivos particulares, como jóvenes, personas de la tercera edad, comunidades LGBTQ+ o grupos étnicos minoritarios. Así mismo se compromete a adaptar estas redes a las personas con discapacidad o aquellas que se encuentran en situaciones precarias para que puedan beneficiarse de la accesibilidad digital, permitiéndoles participar virtualmente en las actividades de los Espacios de Igualdad.

No explicita las estrategias de difusión y motivacionales que va a usar para poder llegar a la población más joven y a los hombres.

La valoración propuesta es de **1,75 puntos** sobre un máximo de 3 puntos.

**2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos.**

Fundamenta la necesidad y la intención de coordinar con los distintas entidades y recursos públicos y de iniciativa social del distrito, pero no incluye en la propuesta el diseño de este trabajo.

Uno de los objetivos que plantea el proyecto relacionado con el trabajo en red es fomentar la formación de redes y alianzas entre organizaciones locales, instituciones educativas, asociaciones de mujeres, empresas... para fortalecer la capacidad colectiva de promover la igualdad, pero no recoge las estrategias para establecer estas alianzas.

Pese a que refleja la necesidad de promover la colaboración con profesionales y recursos públicos del distrito, estableciendo sinergias que maximicen la eficiencia y la efectividad de las intervenciones en igualdad, no identifica la metodología a utilizar ni diseña estrategias de coordinación adecuadas a tal fin.

En el proyecto se recoge la Plataforma de Género que aglutina a las asociaciones de mujeres del distrito.

No se plantea a lo largo del proyecto la coordinación con la agente de igualdad del distrito.

En relación con las líneas de actuación, al no existir un diseño del trabajo en red no es posible identificar los objetivos de estas líneas.

En el apartado de actuación plantea el trabajo con la comunidad como objetivo, pero no las estrategias y sinergias que tendrá con el tejido social del distrito para alcanzar los objetivos planteados.

La valoración propuesta es de **1,5 puntos** sobre un máximo de **5 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta”, supone una puntuación total de 19 puntos sobre un máximo de 36 puntos.**

**3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos.**

**3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.**

Recoge el objeto de la evaluación, el alcance y los objetivos a alcanzar dentro de estos recoge cuatro categorías bien diferenciadas: medición de conocimientos, participación, cambio de actitudes y percepción de la efectividad.

A lo largo del plan de evaluación, en concreto en la matriz de evaluación se recoge el enfoque de participación social y política y de forma puntual el de transversalidad, pero no se identifican el resto de los enfoques marco del pliego, derechos humanos e interseccionalidad.

No se detalla el alcance temporal, territorial y los elementos a evaluar.

Dedica un apartado de forma específica a la evaluación continua (seguimiento) y detalla herramientas tecnológicas de las que se va a hacer uso para el seguimiento de la evaluación.

No se detalla la evaluación del impacto de género a lo largo de todo el plan de evaluación únicamente lo nombra en el informe final de evaluación y en la formulación de algún indicador de forma muy somera.

En relación con la metodología a utilizar en la evaluación guarda coherencia con los objetivos a alcanzar en la propuesta.

La valoración propuesta es de **2 puntos** sobre un máximo de **4 puntos**.

**3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos: hasta 2 puntos.**

Incluye criterios de evaluación novedosos y bien argumentados, pero estos están formulados como objetivos. No hay adaptabilidad de los criterios a la propuesta planteada. Estos criterios son coherentes y se complementan entre ellos. Los criterios elegidos permiten poder evaluar de forma adecuada la propuesta

La valoración propuesta es de **1,25 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: hasta 2 puntos.**

La propuesta incluye planteamientos de evaluación para conocer aspectos relacionados con el grado de satisfacción de los y las participantes. Esto se materializa en una batería de preguntas a incorporar en los cuestionarios. Se recogen una matriz de evaluación.

Se recoge al detalle el uso y la aplicación de los cuestionarios y las escalas. En la propuesta se incluyen varios cuestionarios que pueden evaluarse, incluyendo preguntas que permiten medir el grado de satisfacción, pero no reconoce la diferenciación por sexos.

La valoración propuesta es de **1,50 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: hasta 2 puntos.**

La propuesta recoge una matriz de indicadores que son acordes con los objetivos, los criterios y las preguntas de la evaluación. Algunas de las metas son poco realistas y no son acordes con el marco de actuación de un Espacio de Igualdad.

Se incorporan indicadores cuantitativos y cualitativos. Refleja indicadores de proceso, resultado e impacto. Estos indicadores tienen enfoque de género y a través de ellos se puede realizar un análisis de género.

La valoración propuesta es de **1,50 puntos** sobre un máximo de **2 puntos**.

**La valoración total del epígrafe “3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio”, supone una puntuación total de 6,25 puntos sobre un máximo de **10 puntos**.**

**La valoración total de la entidad ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L. es por tanto de 27,25 puntos sobre un total de **50 puntos**.**

V. CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE VALORACIONES DE OFERTAS:

LOTE 1

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO)
<p><b>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género: .....hasta 4 puntos.</b> Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		4	3	4
<p><b>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</b></p>	<p>2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: ..... hasta 5 puntos.</p>	3,5	2,25	4.5
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: ..... hasta 7 puntos.</p>	6	5	7
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: .....hasta 5 puntos.</p>	2	2,5	5
	<p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las</p>	1	1	2



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO)
	necesidades y demandas de la población del distrito: .....hasta 2 puntos.			
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: .....hasta 4 puntos.	0,5	1	3
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: .....hasta 2 puntos.	1	1	1
	2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres ..... hasta 3 puntos.	1	1	2
	2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades:.....hasta 3 puntos	1	1,5	3
	2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos	3,5	2	4
	<b>TOTAL CRITERIO 2</b>	<b>19,5</b>	<b>17,25</b>	<b>31,50</b>
<b>3. Calidad de la formulación y planteamiento</b>	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	2	3,25	3,75



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L. (DELFO)
metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:.....hasta 2 puntos.	0,50	0,75	2
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.	1	1,5	2
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: .....hasta 2 puntos.	1,50	1,75	2
	<b>TOTAL CRITERIO 3</b>	<b>5</b>	<b>7,25</b>	<b>9,75</b>
<b>TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)</b>		<b>28,50</b>	<b>27,50</b>	<b>45,25</b>

**LOTE 2**

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN ARCOIRIS	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE	
<p><b>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género: .....hasta 4 puntos.</b>                      Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>	4	2	3	3,5	
<p><b>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</b></p>	<p>2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: ..... hasta 5 puntos.</p>	3,5	5	2,25	2
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de</p>	6	6,5	5	4



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN ARCOIRIS	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE
	la propuesta metodológica: ..... hasta 7 puntos.				
	2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: .....hasta 5 puntos.	2	5	2,5	3
	2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito:	1	2	1	0
	2.5 Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: .....hasta 4 puntos.	0,5	0	1	4
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: .....hasta 2 puntos.	1	2	1	0,5



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN ARCOIRIS	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE
	2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres ..... hasta 3 puntos.	1	1,5	1	2
	2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades:.....hasta 3 puntos	1	0	1,5	1,5
	2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos	3,5	5	2	3
	<b>TOTAL CRITERIO 2</b>	<b>19,5</b>	<b>27</b>	<b>17,25</b>	<b>20</b>
<b>3. Calidad de la formulación y</b>	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y	2	4	3,25	2,75



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN ARCOIRIS	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE
planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.				
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:.....hasta 2 puntos.	0,50	2	0,75	1,5
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.	1	0,25	1,5	0,25
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: .....hasta 2 puntos.	1,5	1,25	1,75	1,5
	<b>TOTAL CRITERIO 3</b>	<b>5</b>	<b>7,5</b>	<b>7,25</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)</b>		<b>28,50</b>	<b>36,50</b>	<b>27,50</b>	<b>29,5</b>



LOTE 3

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE	ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
<p><b>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género: .....hasta 4 puntos.</b> Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		4	3	4	1,5
<p><b>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</b></p>	<p>2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: ..... hasta 5 puntos.</p>	3,5	2,25	3	1,75
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: ..... hasta 7 puntos.</p>	6	5	6,5	4,5
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad: .....hasta 5 puntos.</p>	2	2,5	5	1
	<p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito:.....hasta 2 puntos.</p>	1	1	0	1

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE	ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
	2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral:.....hasta 4 puntos.	0,50	1	4	2
	2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: .....hasta 2 puntos.	1	1	2	0,5
	2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres ..... hasta 3 puntos.	1	1	2	1,5
	2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades:.....hasta 3 puntos	1	1,5	2	1,75
	2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos	3,5	2	5	1
	<b>TOTAL CRITERIO 2</b>	<b>19,5</b>	<b>17,25</b>	<b>29,5</b>	<b>15</b>
<b>3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la</b>	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	2	3,25	2,75	2
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:.....hasta 2 puntos.	0,50	0,75	1,5	1,25



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS)	ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	ASOCIACIÓN TRABE	ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.	1	1,50	0,25	0,5
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: .....hasta 2 puntos.	1,50	1,75	2	1,5
	<b>TOTAL CRITERIO 3</b>	<b>5</b>	<b>7,25</b>	<b>6,5</b>	<b>5,25</b>
<b>TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)</b>		<b>28,50</b>	<b>27,50</b>	<b>40</b>	<b>21,75</b>



LOTE 4

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
<p><b>1. Inclusión en la propuesta de los siguientes enfoques: enfoque de derechos humanos, enfoque de interseccionalidad, enfoque de participación social y política, y transversalidad de género: .....hasta 4 puntos.</b> Se puntuará hasta un máximo de 1 punto la incorporación de cada uno de los cuatro enfoques dentro de la propuesta.</p>		2
<p><b>2. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta: hasta 36 puntos.</b></p>	<p>2.1. Conocimiento de las principales desigualdades de género existentes en el Distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad y de las necesidades específicas de las mujeres residentes en él, así como conocimiento de los recursos públicos y de entidades sociales presentes en el distrito: ..... hasta 5 puntos.</p>	4,75
	<p>2.2. Coherencia interna en el planteamiento de objetivos, líneas de actuación, niveles de intervención y actividades de la propuesta metodológica: ..... hasta 7 puntos.</p>	4,5
	<p>2.3. Propuesta de estrategias para promover la participación de las mujeres en el funcionamiento del Espacio de Igualdad y en la esfera pública de sus distritos y su ciudad:.....hasta 5 puntos.</p>	1,5
	<p>2.4. Innovación en los métodos de diagnóstico para el conocimiento y actualización continuo sobre las necesidades y demandas de la población del distrito:.....hasta 2 puntos.</p>	1
	<p>2.5. Innovaciones metodológicas en la línea de empoderamiento, con especial incidencia en el empoderamiento laboral: .....hasta 4 puntos.</p>	2
	<p>2.6. Innovaciones metodológicas en las líneas de intervención de sensibilización y prevención de violencia: .....hasta 2 puntos.</p>	0,5

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.
	2.7. Propuesta de actividades innovadoras dirigidas a la población joven y a los hombres ..... hasta 3 puntos.	1,5
	2.8. Propuesta de estrategias para la difusión y conocimiento del Espacio de Igualdad y sus actividades:.....hasta 3 puntos	1,75
	2.9. Planteamiento de trabajo en red y establecimiento de sinergias con el tejido social de los distritos (entidades, movimiento feminista, tejido vecinal y redes) y con profesionales y recursos públicos existentes en el distrito donde se ubica el Espacio de Igualdad:.....hasta 5 puntos	1,5
	<b>TOTAL CRITERIO 2</b>	<b>19</b>
3. Calidad de la formulación y planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del servicio: hasta 10 puntos	3.1. Calidad del plan de evaluación propuesto: objeto y alcance, metodología y objetivos de la evaluación: hasta 4 puntos.	2
	3.2. Adecuación, idoneidad, coherencia y complementariedad de los criterios de evaluación propuestos:.....hasta 2 puntos.	1,25
	3.3. Definición de escalas o cuestionarios propuestos para la evaluación de resultados o de satisfacción: .....hasta 2 puntos.	1,5
	3.4. Validez y relevancia de los indicadores propuestos para la evaluación: .....hasta 2 puntos.	1,5
	<b>TOTAL CRITERIO 3</b>	<b>6,25</b>
<b>TOTAL CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR (HASTA 50 PUNTOS, MÁXIMO 50%)</b>		<b>27,25</b>